

**UDAL BATZAK, BI MILA HAMARREKO
MARTXOAREN HOGEITABOSTEAN
(25an) EGINDAKO OHIKO BILKURAREN
6/2010 ZENBAKIKO AKTA.**

SEÑORES-ASISTENTES

PRESIDENTE:

D. ANTONIO J. RODRÍGUEZ ESQUERDO
(grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS
EUSKO SOZIALISTAK)

SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK

ANA BELÉN QUIJADA GARRIDO
JESÚS M^a GONZÁLEZ SUANCES
OLGA SANTAMARÍA NAVARIDAS
ALFONSO GARCÍA ALONSO
IZASKUN LEÓN RODRÍGUEZ
CÁNDIDO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ
NOELIA RODRÍGUEZ ELORDUY
CARLOS FERNÁNDEZ MARTÍNEZ
AMAYA ROJAS RUIZ
DULCINA PEREIRO BESTEIRO

**EUSKO ALDERDI JELTZALEA
PARTIDO NACIONALISTA VASCO**

AMAIA DEL CAMPO BERASATEGUI
JUAN JOSÉ GUTIÉRREZ LÓPEZ
NEREA CANTERO GURTUBAY
RAFAEL SÁNCHEZ ABASOLO
JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ QUIROGA

PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO

AMAYA FERNANDEZ ANGULO
ESTHER MARTINEZ FERNANDEZ
MANUEL JOSÉ ARRIBA CASAS
JOSÉ MANUEL DE ORBE SANTORCUATO

**CONCEJALES NO ADSCRITOS A
GRUPO MUNICIPAL**

JOSÉ MANUEL CASTAÑOS MUNSURI
M^a ISABEL VILLARES CREO

EZKER BATUA-BERDEAK

AMPARO AMAIA MARTINEZ RAMOS
JOSÉ IGNACIO GIL TEJEDOR

SECRETARIO GENERAL

D. HUMBERTO ESTEBANEZ MARTIN

INTERVENTOR DE FONDOS

D. ISIDRO BARTUREN LASA

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA Nº
6/2010, CELEBRADA POR EL AYUNTA-
MIENTO PLENO EL DIA VEINTICINCO
(25) DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.**

Barakaldoko Udal Goreneko Udaletxeko Bilkura Aretoan, **bi mila hamarreko martxoaren hogeitabostean (25)**, goizeko bederatzietan, Udal Batza bildu zen, **eta ohiko bilkura** egin zuen, lehenengoz behar bezala deitutako bilkura **martxoaren 22ko 2519/2010** Dekretu bidez, Alkate Presidente buru zuela **ANTONIO J. RODRÍGUEZ ESQUERDO** jauna eta aldamenean agertzen diren Zinegotzi jaunandereak, bai eta **ISIDRO BARTUREN LASA** Fondoen Udal Kontuhartzailea, eta **HUMBERTO ESTEBANEZ MARTIN**, Idazkari Nagusia ere bertan zeudela.

Ez zen bilkurara etorri **CRISTINA MARCOS PÉREZ** zinegotzia.

• • • • •

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Iltre. Ayuntamiento de Barakaldo, siendo las nueve horas del **día veinticinco (25) de marzo de dos mil diez**, se reunió el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar **sesión ordinaria** en primera convocatoria debidamente efectuada mediante Decreto de Alcaldía nº **2519/2010, de 22 de marzo**, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente, **D. ANTONIO J. RODRÍGUEZ ESQUERDO**, con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, así como del Interventor de Fondos, **D. ISIDRO BARTUREN LASA**, y del Secretario General, **D. HUMBERTO ESTEBANEZ MARTIN**.

Con la ausencia de la concejala **Dña. CRISTINA MARCOS PÉREZ**.

S U M A R I O

A) PARTE RESOLUTIVA (art. 43 del R.O.M.)

38/6/2010-1 Aprobación, **por unanimidad (mayoría absoluta)**, del Acta de la sesión ordinaria nº **4/2010** celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día **25 de febrero de 2.010**. (pág. 188)

DE ECONOMÍA, HACIENDA, PATRIMONIO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

39/6/2010-2 **Quedar enterados** de los Decretos de Alcaldía número **1666/2010** de 24 de febrero, **1726/2010** y **1767/2010** de 25 de febrero, **2025/2010** de 4 de marzo, **2056/2010** de 5 de marzo, **2279/2010** de 12 de marzo, y **2335/2010** de 15 de marzo. (pág. 188)

40/6/2010-3 **Quedar enterados** del Decreto de Alcaldía nº 1565/2010 de 19 de febrero, por el que se aprueba la **LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO** correspondiente al ejercicio 2009. (pág. 188)

41/6/2010-4 **Quedar enterados** del Decreto de Alcaldía nº 1561/2010 de 19 de febrero, por el que se aprueba la **LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL “BARAKALDOKO EUSKARA UDAL ERAKUNDEA”** correspondiente al ejercicio 2009. (pág. 198)

42/6/2010-5 **Quedar enterados** del Decreto de Alcaldía nº 1563/2010 de 19 de febrero, por el que se aprueba la **LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE “ESCUELAS INFANTILES DE BARAKALDO”** correspondiente al ejercicio 2009. (pág. 201)

43/6/2010-6 **Quedar enterados** del Decreto de Alcaldía nº 2016/2010 de 4 de marzo, por el que se aprueba la **LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL “INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE”** correspondiente al ejercicio 2009. (pág. 203)

44/6/2010-7 **Quedar enterados** del Decreto de Alcaldía nº 2280/2010 de 12 de marzo, por el que se aprueba la **LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE “INGURALDE”** correspondiente al ejercicio 2009. (pág. 205)

- 45/6/2010-8** Aprobación, **por mayoría absoluta**, de la propuesta de resolución de reparo emitido por el Servicio de Contabilidad y Fiscalización y aprobación de la factura presentada por el **GRUPO CORPORATIVO GFI NORTE, S.L.**, por trabajos de mantenimiento y actualización de la aplicación de Gestión de Recursos Humanos y Nómina, durante el mes de Diciembre 2009. (pág. 207)

DE CULTURA, EDUCACIÓN, EUSKERA Y DEPORTES

- 46/6/2010-9** Aprobación, **por unanimidad (mayoría absoluta)**, de la propuesta de resolución de discrepancias surgidas entre el Departamento de Fiscalización y el Área de Cultura, Educación, Euskera y Deportes y aprobación de varias facturas que ascienden a un importe total de 732,53 euros. (pág. 209)

B) CONTROL DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DE LA CORPORACIÓN (art. 46-2 e) de la ley 7/85 de 2 abril, en la redacción dada por la Ley 11/99 de 21 de abril y art. 43 del R.O.M.

RUEGOS

- 47/6/2010-10** Ruego presentada por la Portavoz del grupo municipal **EUSKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO (EAJ/PNV)**, con Registro de Entrada nº 6726/2010 de 23 de febrero. (pág. 211)
- 48/6/2010-11** Ruego presentada por la Portavoz del grupo municipal **EUSKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO (EAJ/PNV)**, con Registro de Entrada nº 8986/2010 de 10 de marzo. (pág. 214)

MOCIONES

TIPO "A"

- 49/6/2010-12** Aprobación, **por mayoría simple**, de la **Moción** presentada por la Portavoz del grupo municipal **PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO**, con Registro de Entrada nº 9175/2010 de 11 de marzo. (pág. 216)
- 50/6/2010-13** Aprobación, **por unanimidad (mayoría absoluta)**, de la **Moción** presentada por la Portavoz del grupo municipal **PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO**, con Registro de Entrada nº 9704/2010 de 15 de marzo. (pág. 225)

PL 6/2010

51/6/2010-14 Aprobación, **por unanimidad (mayoría absoluta)**, de la **Moción** presentada por la Portavoz del grupo municipal **EUSKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO (EAJ/PNV)**, con Registro de Entrada nº 10173/2010 de 17 de marzo. (pág. 229)

52/6/2010-15 Aprobación, **por mayoría absoluta**, de la **Moción** presentada por el Portavoz del grupo municipal **SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK**, con Registro de Entrada nº 10499/2010 de 18 de marzo. (pág. 232)



INCIDENCIAS PRODUCIDAS DURANTE LA CELEBRACION DE LA PRESENTE SESION PLENARIA

La presente sesión quedó convocada mediante Decreto de Alcaldía nº **2519/2010**, de **22 de marzo**.

Se inició, como queda constatado, a las nueve, con el quórum de veintidós (22) miembros de los veinticinco que componen la Corporación municipal, con la ausencia de las capitulares **Dña. OLGA SANTAMARÍA NAVARIDAS** (del grupo político municipal Socialistas Vascos/Eusko Sozialistak), **Dña. ESTHER MARTÍNEZ FERNÁNDEZ** (del grupo municipal Partido Popular de Barakaldo), así como de la concejala **Dña. CRISTINA MARCOS PÉREZ**.

Durante el desarrollo de la presente sesión, se produjeron las incidencias que a continuación se señalan:

- La **Sra. SANTAMARÍA NAVARIDAS**, del grupo municipal Socialistas Vascos/Eusko Sozialista, se incorporó a la sesión plenaria durante el debate producido en el punto nº 40/6/2010-3 del Orden del Día, siendo las nueve horas y dos minutos.
- Asimismo, siendo las nueve horas y siete minutos, se incorporó a la sesión la **Sra. MARTÍNEZ FERNÁNDEZ**, del grupo municipal Partido Popular de Barakaldo, ausentándose definitivamente durante la lectura del epígrafe contenido en el punto nº 52/6/2010-15 del Orden del Día.
- La **Sra. MARTÍNEZ RAMOS**, integrante del grupo municipal Ezker Batua-Bedeak, se ausentó definitivamente del Salón de Sesiones, durante el debate del punto nº 50/6/2010-13 del Orden del Día, siendo las diez horas y cinco minutos.

La **PRESIDENCIA** dispuso el examen de los asuntos contenidos en el Orden del Día de la presente convocatoria.

A) PARTE RESOLUTIVA (art. 43 del R.O.M.)

38/6/2010-1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria nº 4/2010 celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 25 de febrero de 2.010.- La **PRESIDENCIA** sometió a votación el Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno, referenciada en el epígrafe de este punto, de la que con anterioridad se habían facilitado copias a los Sres. Corporativos, siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD (MAYORÍA ABSOLUTA)** de los veintidós miembros de la Corporación presentes en la sesión plenaria, de los que diez pertenecen al grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, cinco al grupo municipal EUSKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, tres al PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, dos al grupo municipal EZKER BATUA-BERDEAK, y dos corresponden a los concejales Dña. M^a ISABEL VILLARES CREO y D. JOSÉ MANUEL CASTAÑOS MUNSURI.

Se hace constar que en este punto no se produjeron intervenciones de los Sres. Corporativos.

DE ECONOMÍA, HACIENDA, PATRIMONIO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

39/6/2010-2.- Dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía número 1666/2010 de 24 de febrero, 1726/2010 y 1767/2010 de 25 de febrero, 2025/2010 de 4 de marzo, 2056/2010 de 5 de marzo, 2279/2010 de 12 de marzo, y 2335/2010 de 15 de marzo.- Se ponen en conocimiento del Ayuntamiento Pleno las Resoluciones referenciadas en el epígrafe de este punto, que obran en sus respectivos expedientes.

De cuanto antecede, el **AYUNTAMIENTO PLENO QUEDÓ ENTERADO.**

40/6/2010-3.- Dación de cuenta del Decreto de Alcaldía nº 1565/2010 de 19 de febrero, por el que se aprueba la LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO correspondiente al ejercicio 2009.- El Decreto de Alcaldía referenciado en el epígrafe de este punto es del tenor literal siguiente:

""DECRETO DE ALCALDIA

PL 6/2010

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2009.

Visto y examinado el expediente de la liquidación del Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio 2009, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 191 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales, y artículos 46 y siguientes de la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia (Norma Foral 10/2003), y resto de normativa vigente aplicable, a la vista del Informe de Intervención de fecha 10-2-2010, **DISPONGO**:

PRIMERO: Aprobar la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2009, en la que se determinan:

- a) Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31-12-2009.
- b) El Resultado Presupuestario del ejercicio que se indica a continuación:

	<u>RESULTADO PRESUPUESTARIO</u>	<u>2.009</u>
1	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	119.943.141,85
2	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	137.208.548,78
3	<u>RESULTADO PRESUPUESTO CORRIENTE (1-2)</u>	<u>-17.265.406,93</u>
4	INGRESOS Y BENEFICIOS DE EJERCICIOS CERRADOS	-3.118,79
5	DISMINUCION SALDO DERECHOS PTES. COBRO	2.539.686,11
6	<u>RESULTADO PRESUPUESTOS CERRADOS (4-5)</u>	<u>-2.542.804,90</u>
7	<u>RESULTADO PRESUPUESTARIO (3+6)</u>	<u>-19.808.211,83</u>
8	DESVIACIONES POSITIVAS DE FINANCIACION	-16.884.750,77
9	DESVIACIONES NEGATIVAS DE FINANCIACION	6.227.149,93
10	GTOS. FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERIA	8.953.055,06
11	<u>RESULTADO PTARIO. AJUSTADO (7-8+9+10)</u>	<u>-21.512.757,61</u>

--	--	--

c) Los remanentes de crédito a 31-12-2009:

	IMPORTE(€)
REMANENTES DE CREDITO COMPROMETIDOS:	6.239.436,33
REMANENTES DE CREDITO NO COMPROMETIDOS:	40.994.668,24
REMANENTES DE CREDITO TOTAL	47.234.104,57

d) El Remanente de Tesorería a 31-12-2009, que se indica a continuación:

	CALCULO DEL REMANENTE DE TESORERIA AL	31-12-09	
1	+ DEUDORES PENDIENTES DE COBRO:		20.350.452,90
	DE PRESUPUESTO DE INGRESOS CORRIENTE	8.680.017,57	
	DE PRESUPUESTO DE INGRESOS CERRADOS	11.485.453,48	
	DE OPERACIONES COMERCIALES		
	DE RECURSOS DE OTROS ENTES PUBLICOS		
	DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	794.017,09	
	- INGR. REALIZADOS PDTES. APLIC. DEFINITIVA	-609.035,24	
2	- ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO:		-28.373.399,27
	DE PRESUPUESTO DE GASTOS CORRIENTE	-16.511.579,13	
	DE PRESUPUESTO DE GASTOS CERRADOS	-9.836,61	
	DE PRESUPUESTO DE INGRESOS (devolucion de ingresos)	-18.428,54	
	DE OPERACIONES COMERCIALES		
	DE RECURSOS DE OTROS ENTES PUBLICOS		
	DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	-11.833.554,99	
	- PAGOS REALIZADOS PDTES. APLIC. DEFINITIVA		
3	+ FONDOS LIQUIDOS EN TESORERIA:	38.693.721,17	38.693.721,17
	REMANENTE DE TESORERIA:(1-2+3)	30.670.774,80	30.670.774,80
	- SALDOS DE DUDOSO COBRO	-2.417.800,78	-2.417.800,78
4	REMANENTE DE TESORERIA AFECTADO A GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA		-20.255.380,03

PL 6/2010

	-DESVIACIONES POSITIVAS DE FINANCIACION	-20.255.380,03	
5	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES (3-4)	7.997.593,99	7.997.593,99

SEGUNDO: Dar cuenta al Pleno de la presente liquidación presupuestaria en la primera sesión que celebre y remitir copia a la a la Diputación Foral de Bizkaia antes de finalizar el mes siguiente a su aprobación y devolver el expediente a la Intervención Municipal.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde en la Casa Consistorial del Iltre. Ayuntamiento de Barakaldo, en la fecha señalada en el cajetín de inscripción, siendo suscrito por el funcionario y el Concejel Delegado responsable del Departamento.””

De cuanto antecede, el Ayuntamiento Pleno **QUEDÓ ENTERADO.**

En el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos, producido con carácter previo a la votación reflejada en el párrafo anterior, hizo uso de la palabra, en primer lugar, la Portavoz del grupo municipal Partido Popular de Barakaldo, **Sra. FERNÁNDEZ ANGULO**, para decir lo siguiente: Habría sido deseable que nuestra intervención estuviese precedida de una intervención por parte del Concejel Delegado de Hacienda en la que se nos explicaran, no solo los datos que hemos podido ver en la liquidación que se nos ha trasladado, sino una interpretación y, sobre todo, conocer qué decisiones concretas y en qué plazos se van a adoptar. Parece que eso no fue posible tampoco en la Comisión Informativa de Hacienda, por lo que tendremos que esperar a que finalice este turno de intervenciones para conocer su valoración y las decisiones que va a adoptar al respecto. En todo caso, empezaremos nuestra exposición analizando dos indicadores que, a nuestro juicio, justifican que califiquemos la actual situación económica y financiera del Ayuntamiento de grave. Comenzaremos por el indicador denominado remanente de Tesorería. A pesar de ser positivo en casi 8 millones de euros, representa, y no lo podemos olvidar, el peor dato de los últimos cuatro presupuestos municipales. La liquidación del presupuesto de 2006 se cerró con un remanente de casi 13 millones de euros, 2007 con 22 millones de euros, y 2008 superó los 29 millones de euros. Si comparamos los dos últimos ejercicios económicos, el indicador de solvencia del Ayuntamiento se ha reducido en un 72%. Asimismo, el ahorro bruto y el ahorro neto son negativos; este último en más de 13 millones de euros, lo que significa que en este momento el Ayuntamiento no tiene capacidad para la autofinanciación de inversiones y tampoco capacidad de endeudamiento a futuro. ¿Por qué se ha producido esta situación? A nuestro juicio, por dos razones: primero porque los presupuestos se hicieron mal, especialmente en la previsión de ingresos, con desviaciones en los conceptos más relevantes, impuestos di-

rectos: 5,6 millones de euros menos de lo estimado; impuestos indirectos: 5,5 millones de euros; tasas y otros ingresos: 7,9 millones de euros; e ingresos patrimoniales casi 2 millones de euros menos de lo que ustedes como equipo de gobierno estimaron. Si a esto añadimos las transferencias corrientes estamos hablando de una desviación respecto a lo previsto del 17%.

Profundizando más y entrando al detalle de los diferentes impuestos en el IBI se han recaudado 800.000 euros menos, en el Impuesto de Vehículos 200.000 euros menos, en la Plus Valía 5,3 millones de euros menos, y probablemente el dato más ilustrativo de esta desviación, de esta falta de previsión y de esta falta de concreción es el impuesto de obras, el ICIO donde no es que se haya recaudado menos de lo estimado, es que los derechos netos reconocidos han sido negativos en 14.000 euros. ¿Cuál es la segunda razón por la que creemos que estamos en esta situación? Porque los presupuestos se gestionaron mal y es que, a pesar de que las daciones de cuenta del ejercicio de las que nos dan cuenta trimestralmente en este Pleno, ya apuntaban a que esta situación se iba a producir, es más, por parte del grupo Popular se advirtió desde la segunda dación de cuenta del presupuesto de que esta situación terminaría llegando, ello no vino acompañado de las medidas que nosotros les exigimos que eran una contención del gasto, un ajuste del presupuesto de gasto; al contrario, lo que ha ocurrido es que el equipo de gobierno ha incrementado el gasto en casi un 12% respecto al ejercicio 2008. Lo que más nos preocupa no es que tengamos estos malos datos en el Ayuntamiento, sino la actitud del equipo de gobierno frente a estos datos que acabo de señalar. Una reducción, como decía, del 72% de la solvencia del Ayuntamiento y un ahorro bruto y netos negativos. Lo cierto es que nos habría generado mucha tranquilidad que en la Comisión de Hacienda, por parte del representante del equipo de gobierno, se asumieran estos malos resultados y se nos trasladara a los grupos la sensación de que se está trabajando y se van a tomar medidas para solucionarlo, a saber, habernos dicho, por ejemplo, Sr. Cándido Rodríguez, que usted está trabajando en el plan de saneamiento financiero y en el plan económico financiero, que en el plazo de dos meses nos lo van a presentar a los concejales en la Comisión Informativa o que lo va a hacer el Alcalde en una Junta de Portavoces, que nos van a dar un plazo para que lo valoremos y podamos incluir aquellas medidas que entendemos necesarias para corregir esta situación, pero nada de eso se produjo en la Comisión Informativa. Dio la sensación de que los grupos municipales de la oposición estábamos más preocupados que el grupo que gobierna en este Ayuntamiento. Y tuvimos que preguntar, repreguntar y volver a preguntar sobre la repregunta para que se escuchara por su parte un tímido “vamos a hacer algo al respecto”, no sabemos qué exactamente ni en qué plazos, ni con qué conclusiones van a afrontar ustedes este importante reto que tiene el Ayuntamiento por delante. Y desde la fecha de la Comisión Informativa hasta hoy no se ha producido novedad alguna al respecto. Y ello hace que en este momento califiquemos la situación, no solo de grave, sino que a medio plazo puede ser muy

PL 6/2010

grave porque si ustedes no actúan y toman decisiones nos podemos encontrar que a 31 de diciembre no solo tenemos ahorro bruto y ahorro neto negativo, sino que podemos tener un remanente de Tesorería negativo con lo cual ustedes pondrían en quiebra la solvencia de este Ayuntamiento e incluso tendríamos dificultades para poder pagar a nuestros proveedores.

Por tanto, reiteramos lo que expusimos en la Comisión Informativa. Deben ustedes presentar, a poder ser conjuntamente, un plan de saneamiento financiero para ajustar a cero el ahorro neto negativo que tenemos en este momento y un plan económico financiero para cumplir con el objetivo de estabilidad presupuestaria. En esta situación de dificultad creciente de las familias para llegar a fin de mes descartamos, como se lo manifestamos en la Comisión, la subida de impuestos, tasas y precios públicos municipales, por lo que desde el realismo y reconociendo la verdadera capacidad económica del Ayuntamiento, deben acometer ustedes rápidamente un ajuste del gasto público, priorizando, en nuestra opinión, el gasto en el ámbito de las coberturas sociales y planes de promoción del empleo, igualmente lo deben hacer también con la actividad económica. Tienen ustedes la responsabilidad de plantear las medidas para reconducir o al menos no empeorar la actual situación económica y financiera del Ayuntamiento.

Intervino, a continuación, el corporativo del grupo municipal EUSKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, **Sr. ALVAREZ QUIROGA**, para poner de manifiesto lo que a continuación se indica: Yo quería trasladar a todo el Pleno una pregunta o insinuación que hicimos en la Comisión de Hacienda. Concretamente yo le demandé al Concejal Delegado que trasladara a todo el equipo de gobierno la gravedad que nosotros veíamos a la información que se deduce de la liquidación presupuestaria. La intervención que voy a hacer en realidad va a englobar todas las daciones de cuenta de liquidaciones, también de los organismos. El panorama que yo dibujaba, por dar las menores cifras posibles, me permitía deducir que quizás algunos miembros del equipo de gobierno no son conscientes de la gravedad de la situación y para ello simplemente apunto lo siguiente. En el Pleno en el que se tramitaron los presupuestos para 2010 comentamos que pasábamos de una cifra de 128 ó 129 millones de euros a una cifra de 109; por tanto, parecía que había una reducción del 20% del presupuesto, es un argumento que se utilizaba para valorar el esfuerzo en el recorte presupuestario. Pero es que prácticamente de un mes aquí la incorporación de remanentes, sobre todo la parte de remanente que está con financiación afectada, ha colocado ya el presupuesto en 126 millones de euros y además supongo que son concedores también de que tienen disponibles en cuentas, en imposiciones a plazo, más de 20 millones de euros. Si desde la oposición que lo que decimos siempre es fácilmente rechazable, les decimos que la situación es grave, pero ustedes tienen en la mano 126 millones de euros para gastar y además depositados en cuentas a plazo más de 20 millones de euros,

pueden pensar que estamos mintiendo porque no ven lo que decimos; alguno de ustedes sí puede ser consciente porque analiza más las cuentas o lee los presupuestos, pero me da la sensación de que este panorama puede inducir a interpretaciones erróneas. Lo que pasa es que la contabilidad da un dato claro que se conecta con el artículo 22 de la Ley General Presupuestaria y artículo 19 de la Norma Foral de Estabilidad Presupuestaria. Recogen quizás desde mi punto de vista una situación excepcional y es que el Ayuntamiento gaste más de lo que ingresa o ingrese menos de lo que pensaba. Debería ser excepcional, pero desgraciadamente las leyes lo incorporan con un articulado muy concreto para hacer determinadas cosas porque ya no es tan excepcional, es muy habitual. Y en este caso cuando se da ese dato solamente tenemos que leer los dos artículos y hacer lo que dicen los dos artículos y andarse planteando si cumplo o no una ley nos parece que es un poco pintoresco, debería ser automático, si sale este dato hay que aplicar esos dos artículos, en aplicación de uno u otro estamos hablando de diferentes plazos pero no hacer nada o pretender no cumplirlos es un lujo.

Yo anticipé que la aplicación del artículo 19 de la Norma Foral de Estabilidad Presupuestaria dejaba abierto el que se propusiera un plan de saneamiento financiero exclusivamente a la voluntad del equipo de gobierno y dudando de ella, si se me permite esta osadía, yo apuntaba a que me gustaría más que se utilizara el artículo 22 de la Ley General Presupuestaria que establece un plazo máximo de tres meses para que se elabore ese plan. Entonces pregunté en esa Comisión de Hacienda y ahora también si hay intención de en un plazo máximo de tres meses que se cumpliría en mayo, si pudiéramos tener un plan de estabilidad presupuestaria que incluyera un plan de saneamiento financiero que nos permitiera ver un horizonte a tres años de arreglo de esta situación.

Seguidamente, hizo uso de la palabra el concejal del grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, **Sr. RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ**, para señalar lo siguiente: En la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento de Barakaldo correspondiente al ejercicio 2009 hay que decir que los ingresos de 2009 han supuesto un descenso de 19 millones de euros, siendo una desviación negativa del 17%. Esta desviación está producida por la crisis económica que padecemos y, tanto los ingresos del ICIO como de Plus Valía, se han resentido debido a la paralización de obras y las consiguientes transmisiones.

Cabe destacar el descenso de ingresos provenientes de Udalkutxa por importe de 13 millones de euros, incluyendo la liquidación del ejercicio de 2008 que suponía 7 millones de euros. De la liquidación presupuestaria del ejercicio 2009 se deduce la existencia de un ahorro negativo de 13 millones de euros, si bien es cierto que hay que añadir una deducción de 5,3 millones de euros del Consorcio de Aguas, con lo cual el ahorro neto sería de 7,9 millones de euros.

Tengo que resaltar que el pago de las subvenciones de Plus Valía en el año 2009 ascendió a 7,3 millones de euros.

En cuanto a nivel de endeudamiento del Ayuntamiento es del 4,44, lo que supone una deuda por habitante barakaldés de 265,83 euros. Como pueden ver ustedes, es una cantidad para no alarmar. Nuestra deuda no es escandalosa como en otros municipios como Madrid, con una deuda de 2.076 por habitante, o Málaga con 1.298, o Valencia con 1.095 por habitante. El equipo de gobierno presentará un plan para reequilibrar las cuentas del Ayuntamiento. Díganme ustedes qué administración ha cerrado bien el ejercicio de 2009. A pesar del descenso en la recaudación, hemos cerrado el ejercicio con remanentes positivos en 7,9 millones de euros. Hemos aprobado un presupuesto para el ejercicio 2010 con una disminución del 14,11% respecto al ejercicio anterior.

¿Que la situación económica actual está mal? Por supuesto y nos tendremos que ajustar para superar la situación. ¿Están dispuestos a acompañarnos? ¿Que hay que tomar medidas frente a esta situación? Por supuesto, las hemos tomado y las seguiremos tomando. ¿Que la Corporación debe presentar un plan de saneamiento? Por supuesto y tomaremos las decisiones oportunas y no hay que rasgarse las vestiduras por ello ya que esa decisión debe tomarse en todas las administraciones para salvaguardarnos y hacer frente a la crisis y concretamente en la legislatura anterior ya se hizo, como ustedes recordarán, perfectamente en este Ayuntamiento. Algunos de ustedes están asentados en un continuo alarmismo. Parece que Barakaldo está aislado de todo nuestro entorno y no se ve lo que no se quiere ver. No hablemos de manirrota porque ustedes donde gobiernan sí que lo son, véase Madrid, Valencia, Málaga, y a nivel local usted no se acuerda cuando gobernaba y estaba al frente de Inguralde y se gastó 1 millón de pesetas en protocolo, comidas y dietas, justo lo que ustedes critican continuamente, así que esto mismo, si lo elevamos a Madrid, Valencia o Málaga estaríamos en el cielo. Por tanto, moderen su discurso porque todos tendremos algo que callar y no hagan continuamente demagogia y alarmismo aprovechándose de la actual situación económica. Lo que sí les puedo decir es que vamos a presentar, en el plazo más breve posible, un plan de saneamiento.

El corporativo **Sr. CASTAÑOS MUNSURI**, intervino en este punto para poner de manifiesto lo siguiente: La cuestión clave es que todos los grupos, incluido el equipo de gobierno, entendió la situación como delicada. El Sr. Rodríguez ha comentado la situación de Tesorería, habría que discutir precisamente por qué se produce el remanente de Tesorería, pero está claro que por mayores ingresos no, eso es evidente. Y también es evidente que la situación la provocan los presupuestos en principio, la forma en la que se redactan y el fondo. Tuvimos ocasión de comentar con motivo de los presupuestos de 2010 y la enmienda a

la totalidad que presentamos, que no se iban a producir los ingresos en partidas muy importantes, por ejemplo en el ICIO, dado que una parte muy importante de esa recaudación se prevé cobrar de las obras de Sefanitro en 2010 que no se van a ejecutar, por tanto la situación va a empeorar mucho más. Y aquellos que han entendido en este Pleno que la situación es grave lo que tenían que haber hecho en ese momento es decir que no a los presupuestos presentados por el equipo de gobierno, que de devolvieran, etc..

Y en cuanto a otro tipo de intervenciones que ha habido en este Pleno en cuanto a la situación grave que padecen muchas familias de Barakaldo, efectivamente, así es; de hecho presentamos una serie de enmiendas parciales, curiosamente fuimos el único grupo que las presentó, además de las que se presentaron a la totalidad, en el Pleno en el que se trató el presupuesto para 2010 y fueron rechazadas y eran unas enmiendas en las que precisamente estábamos contemplando la posibilidad de que no hubiera una mayor carga fiscal para estas familias, incluso que pudieran acceder, luego tendremos ocasión de hablar un poco más, a algunos de los equipamientos públicos, sin que estas cargas les supusieran un freno para hacerlo. Esperemos que más pronto que tarde el equipo de gobierno presente el plan de saneamiento y ese será el momento en el que tendremos que discutir punto por punto si estamos de acuerdo o no y ahí veremos también dónde se posiciona cada cual.

La **Sra. FERNÁNDEZ ANGULO**, en la representación anteriormente señalada, autorizada por la Presidencia, apuntó: Sr. Rodríguez, debe usted entrenar un poco más en la técnica de disimular que lee lo que no ha escrito, pero cada vez se nota más y es bastante evidente que eso ocurre así.

Decía usted que estas desviaciones se producen por la crisis. Es que precisamente el presupuesto del año 2009 lo aprueban ustedes en enero de 2009 cuando ya estábamos en plena crisis y por tanto era perfectamente previsible que se podían producir caídas en los ingresos y especialmente en los que usted ha mencionado. Plus Valía, claro, es que la Plus Valía grava la venta de inmuebles y eso evidentemente se iba a paralizar por la crisis, pero eso no es ninguna novedad ni ningún descubrimiento que uno tenga que hacer en enero de 2010. El ICIO, lógicamente se tienen que producir caídas en los ingresos, pero es que he insistido en mi intervención, no solamente es que ustedes se han equivocado en la previsión, es que hemos tenido unos derechos reconocidos negativos respecto a los que ustedes preveían, pero cómo no va a ocurrir eso si ustedes incluyeron la previsión de ICIO el cobro de las licencias del Peri de Sefanitro, era más que evidente no solo en las daciones de cuenta, sino cuando ustedes acordaron, en este caso con el PNV, el presupuesto municipal del año 2009, por no mencionarle, que espero que lo tenga en cuenta, que el año que viene vamos a tener que empezar a devolver los ingresos extras que hemos tenido de Udalkutxa; espero que lo tenga en previsión dentro de ese plan de saneamiento financiero. Pero de

PL 6/2010

verdad, Sr. Rodríguez, si usted no sabe gestionar las cuentas del Ayuntamiento, ¿cómo va a analizar las cuentas de otras instituciones? Mejor céntrese en las cuentas del Ayuntamiento que desde luego arrojan unos resultados que no están para sacar pecho porque usted dice que el remanente de Tesorería ha sido positivo; pero es que ha caído un 72% con respecto al ejercicio anterior la solvencia de este Ayuntamiento, de manera que creo que ese dato le debería preocupar y no intentar analizarlo como un dato positivo de la liquidación del presupuesto. Dice que no nos preocupemos porque han tomado medidas y las seguirán tomando. Pues si las que van a seguir tomando son como las que han tomado con estos resultados, desde luego no es para que nos preocupemos, es para que nos alarmemos realmente para lo que nos espera cuando haya que liquidar el presupuesto de 2010 y desde luego si al menos en la ejecución del presupuesto de 2009 hubieran priorizado el gasto social, de alguna manera podría tener justificación ese incremento del gasto con respecto a 2008, pero es que comparativamente 2008-2009 ustedes han reducido el presupuesto de Acción Social en un 12%, es decir, se incrementa el gasto 2008-2009 en un 11, pero el gasto social, lo que afecta a las familias y a las personas necesitadas realmente se reduce un 12%. Cogemos el presupuesto de gasto del Area de Acción Social y seleccionamos aquellas partidas que realmente afectan a las personas más necesitadas, edificios y otras construcciones Acción Social, en 2008: 16.324 euros, 2009: 22.888; programa Zaindu de ayuda a la dependencia, en 2008: 27.938 euros; en 2009: 23.537 euros. Servicio de Ayuda a Domicilio, que dará para hablar desde luego en lo que resta de legislatura, 2008: 3.612.000 euros; 2009: 3.048.000 euros, 600.000 euros menos. Intervención Comunitaria: 1.172.000 en 2008 y un poco más en 2009: 1.237.526 euros. En el Centro de Día que esta partida lógicamente está desvirtuada porque en 2007 se paga el 100% del contrato, por tanto no nos sirve comparativamente, a pesar de que la cifra de 2009 sea superior. Y en Residencias, en ayudas a las familias y a las personas que necesitan ingresar en centros de atención, en 2008: 510.620 euros, en 2009: 347.580 euros, de manera que han gastado más y lo han hecho mal porque no lo han hecho en aquello que es prioritario especialmente en un momento de crisis y especialmente con colectivos que necesitan la ayuda de las administraciones. Desde luego si las medidas que han tomado son seña de lo que van a hacer en el futuro, su intervención, lejos de servir para tranquilizar, lo que ha hecho es preocupar más aún al menos a este grupo y si seguimos así van a volver a poner en quiebra el Ayuntamiento de Barakaldo porque, claro, ustedes aluden a que se tuvo que aprobar en la legislatura pasada un plan económico financiero y un plan de saneamiento financiero, pero como consecuencia de la gestión de los cuatro años anteriores. Es que hay cosas que no se sostienen. De manera que los datos son malos, son graves, y lo que es peor, en el futuro pueden ser aun peores.

Cerró el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos el **Sr. RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ**, con las siguientes palabras: Yo solamente puedo decir que la elaboración de los presupuestos de 2009 fue posterior al estallido de la crisis económica. Y lo que sí le puedo

decir es que ustedes también influyeron mucho sobre todo en el tema de la Plus Valía, tenían muchos intereses ocultos. Eso también ha repercutido precisamente en las Arcas municipales. O sea, que no se vaya usted de rositas que aquí todos tenemos nuestra cuota de responsabilidad. Y en cuanto al tema de los presupuestos de 2010 tendría que mirar lo de Acción Social y aparte de eso hay que decir que en nuestros presupuestos también asumimos los de otros organismos autonómicos. Estamos haciendo un esfuerzo y sí es cierto que vamos a intentar controlar el gasto y vamos responsabilizarnos del tema.

41/6/2010-4.- Dación de cuenta del Decreto de Alcaldía nº 1561/2010 de 19 de febrero, por el que se aprueba la LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL “BARAKALDOKO EUSKARA UDAL ERAKUNDEA” correspondiente al ejercicio 2009.- El Decreto de Alcaldía referenciado en el epígrafe de este punto es del tenor literal siguiente:

““DECRETO DE ALCALDIA

Aprobación de la liquidación del Presupuesto de BARAKALDOKO EUSKARA UDAL ERAKUNDEA, del ejercicio 2009

Visto el expediente de la liquidación del Presupuesto de BARAKALDOKO EUSKARA UDAL ERAKUNDEA del ejercicio 2009, confeccionado por la Intervención de Fondos y al que se une informe del Sr. Interventor, a propuesta del Concejal Delegado del Área de Economía, Hacienda y Patrimonio, **DISPONGO**:

PRIMERO.- Aprobar la liquidación del Presupuesto de BARAKALDOKO EUSKARA UDAL ERAKUNDEA, del ejercicio 2009 que presenta el siguiente resumen:

RESULTADO PRESUPUESTARIO

(a) Derechos Reconocidos Netos:	1.538.141,37
(b) Obligaciones Reconocidas Netas:	1.366.817,90
(c) Ingresos y beneficios de ejercicios cerrados:	
(d) Derechos anulados de ejercicios cerrados:	
(e) Resultado Presupuestario (a - b) + (c - d):	171.323,47
(f) Desviaciones positivas de financiación:	
(g) Desviaciones negativas de financiación:	

PL 6/2010

(h) Gastos financiados con Remanente Líquido de Tesorería:	20.093,30
(i) Resultado de Operaciones Comerciales:	
Resultado Presupuestario ajustado (e - f + g + h + i):	191.416,77

REMANENTE DE TESORERÍA

(a) Deudores Pendientes de Cobro:	
+ de Presupuesto de Ingresos, Corriente:	
+ de Presupuesto de Ingresos, Cerrados:	
+ de otras Operaciones No Presupuestarias:	
- Ingresos Pendientes de Aplicación:	
(b) Acreedores Pendientes de Pago:	59.151,45
+ de Presupuesto de Gastos, Corriente:	1.013,43
+ de Presupuesto de Gastos, Cerrados:	
+ de Presupuesto de Ingresos:	
+ de otras Operaciones No Presupuestarias:	58.138,02
- Pagos Pendientes de Aplicación:	
(c) Fondos Líquidos de Tesorería:	498.698,29
(d) Remanente Líquido de Tesorería (a - b + c):	439.546,84
(e) Remanente para Gastos con F. Afectada:	
(f) Saldos de dudoso cobro:	
(g) Remanente para Gastos Generales (d - e - f):	439.546,84

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de la presente liquidación, remitirla a la Diputación Foral de Bizkaia y devolver el expediente a la Intervención Municipal de Fondos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Barakaldo, en la fecha señalada en el cajetín de inscripción, siendo suscrito por el funcionario o Director del Área responsable del Departamento.””

De cuanto antecede, el Ayuntamiento Pleno **QUEDÓ ENTERADO.**

En el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos, producido con carácter previo a la votación reflejada en el párrafo anterior, hizo uso de la palabra, en primer lugar, el concejal **Sr. CASTAÑOS MUNSURI**, para decir lo siguiente: Voy a hacer una única intervención para todos los puntos porque están relacionados. Tuvimos ocasión de presentar una serie de enmiendas, como he comentado con anterioridad; algunas de ellas estaban relacionadas con algunos de los organismos que se citan en los siguientes puntos, porque entendemos que todos los vecinos y vecinas de nuestro municipio tienen derecho a acceder a las instalaciones deportivas del IMD, a aprender euskera en el Euskaltegi Municipal y a aprender música en el Conservatorio Municipal, todo esto sin que la situación económica de las familias fuera un freno para ello. Por eso presentamos una serie de baremos para aplicar bonificaciones en las matrículas. Las enmiendas se rechazaron. Ahora algunos de los grupos que las rechazaron tendrían que dar explicaciones porque ahora hablan de la grave situación por la que atraviesan muchas familias de Barakaldo, a la vista sobre todo de los remanentes de Tesorería que se han presentado en estos diferentes organismos y que vienen a darnos la razón. Es decir, no había un problema económico para que se aprobara esa baremación. De hecho en el Instituto Municipal de Deportes hay un remanente de Tesorería de 1 millón de euros, 400.000 en el Euskaltegi Municipal y alrededor de 600.000 en las Escuelas Infantiles. Por tanto, no había problemas económicos. Es más, en el caso del Instituto Municipal de Deportes la propuesta que presentábamos incluso tenía un coste económico cero, simplemente era una cuestión de voluntad política que todas aquellas personas sin recursos económicos tengan derecho como todos los vecinos y vecinas del municipio a acceder con los límites físicos de los edificios, etc., a estos equipamientos municipales. Es llamar la atención. Posiblemente en el año 2010 con las ordenanzas fiscales volvamos a presentar unas enmiendas iguales o parecidas y esperemos que todos aquellos grupos que están mostrando esta preocupación por la situación económica que atraviesan todas estas familias, aprueben dichas enmiendas y no las rechacen como es el caso del Partido Popular por el hecho de que las presente la izquierda abertzale.

Cerró el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos el **Sr. ALVAREZ QUIROGA**, en calidad de concejal del grupo municipal EUSKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO con las siguientes palabras: También quería hacer una reflexión conjunta para los cuatro organismos; lo apunté también en la Comisión de Hacienda y lo traslado aquí. El remanente de Tesorería disponible en este caso está reflejando una cantidad de dinero que no se ha destinado a gasto. Tiene una crítica importante. Tiene una primera crítica y es que parece un contrasentido que si tengo financiación no preste los servicios que esa financiación podría otorgar a los ciudadanos. Esta crítica nosotros en concreto ya la hemos hecho hace un par de años. Pero en la época en la que estamos ahora si consideramos de nuevo el remanente de Tesorería como una foto fija de este año podemos

PL 6/2010

pensar que es algo coyuntural, lo utilizo este año para resolver algunas demandas que puedo tener en diferentes organismos, estoy recordando ahora por ejemplo el IMD con algunos clubes, etc., lo que pasa que si comparamos estos remanentes con la evolución de los últimos dos ó tres ejercicios estamos viendo que algunos de estos organismos están manteniendo un nivel de remanente homogéneo, les están sobrando casi medio millón de euros cada año. Eso tiene dos críticas: una, no se está prestando el servicio que se podía prestar e intentar dejar el remanente a cero; o, si queremos mantener ese nivel de servicio y ese nivel de gestión, vamos a empezar a sensibilizar a los concejales Delegados de Cultura, a la Presidenta del IMD y al Presidente de Inguralde vamos a transferirles este año ese dinero menos y ya tenemos una primera partida de saneamiento financiero. Si hasta ahora han estado tres ó cuatro años prestando su servicio y sobrándoles este dinero, este año que hace falta tenemos una primera propuesta, la lancé un poco anecdóticamente, pero lo utilizo para que sea un elemento de sensibilización. Nos ha estado sobrando ese dinero en los organismos durante varios años. Ahora estamos en época de crisis y a lo mejor son los primeros recortes y a ver si empezamos por ahí a sensibilizarnos.

42/6/2010-5.- Dación de cuenta del Decreto de Alcaldía nº 1563/2010 de 19 de febrero, por el que se aprueba la LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE “ESCUELAS INFANTILES DE BARAKALDO” correspondiente al ejercicio 2009.- El Decreto de Alcaldía referenciado en el epígrafe de este punto es del tenor literal siguiente:

“”DECRETO DE ALCALDIA

Aprobación de la liquidación del Presupuesto de ESCUELAS INFANTILES DE BARAKALDO del ejercicio 2009.

Visto el expediente de la liquidación del Presupuesto de ESCUELAS INFANTILES DE BARAKALDO del ejercicio 2009, confeccionado por la Intervención de Fondos y al que se une informe del Sr. Interventor, a propuesta del Concejales Delegado del Área de Economía, Hacienda, Patrimonio e Innovación Tecnológica, **DISPONGO**:

PRIMERO.- Aprobar la liquidación del Presupuesto de ESCUELAS INFANTILES DE BARAKALDO del ejercicio 2009, que presenta el siguiente resumen:

RESULTADO PRESUPUESTARIO

(a) Derechos Reconocidos Netos:	1.805.447,36
(b) Obligaciones Reconocidas Netas:	1.841.287,14

(c) Ingresos y beneficios de ejercicios cerrados:	
(d) Derechos anulados de ejercicios cerrados:	
(e) Resultado Presupuestario (a - b) + (c - d):	- 35.839,78
(f) Desviaciones positivas de financiación:	
(g) Desviaciones negativas de financiación:	
(h) Gastos financiados con Remanente Líquido de Tesorería:	6.460,08
(i) Resultado de Operaciones Comerciales:	
Resultado Presupuestario ajustado (e - f + g + h + i):	- 29.379,70

REMANENTE DE TESORERÍA

(a) Deudores Pendientes de Cobro:	499,32
+ de Presupuesto de Ingresos, Corriente:	
+ de Presupuesto de Ingresos, Cerrados:	
+ de Recursos de Otros Entes Públicos:	
+ de otras Operaciones No Presupuestarias:	499,32
- Saldos de dudoso cobro:	
- Ingresos Pendientes de Aplicación:	
(b) Acreedores Pendientes de Pago:	144.481,65
+ de Presupuesto de Gastos, Corriente:	64.435,05
+ de Presupuesto de Gastos, Cerrados:	
+ de Presupuesto de Ingresos:	
+ de Recursos de Otros Entes Públicos:	
+ de otras Operaciones No Presupuestarias:	80.046,60
- Pagos Pendientes de Aplicación:	
(c) Fondos Líquidos de Tesorería:	759.426,08
(d) Remanente Líquido de Tesorería (a - b + c):	615.443,75
(e) Remanente para Gastos con F. Afectada:	

PL 6/2010

(f) Remanente para Gastos Generales (d - e): 615.443,75

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de la presente liquidación, remitirla a la Diputación Foral de Bizkaia y devolver el expediente a la Intervención Municipal de Fondos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Barakaldo, en la fecha señalada en el cajetín de inscripción, siendo suscrito por el funcionario o Director del Área responsable del Departamento.”

De cuanto antecede, el Ayuntamiento Pleno **QUEDÓ ENTERADO.**

43/6/2010-6.- Dación de cuenta del Decreto de Alcaldía nº 2016/2010 de 4 de marzo, por el que se aprueba la LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL “INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE” correspondiente al ejercicio 2009.- El Decreto de Alcaldía referenciado en el epígrafe de este punto es del tenor literal siguiente:

””DECRETO DE ALCALDIA

Aprobación de la liquidación del Presupuesto del INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE del ejercicio 2009.

Visto el expediente de la liquidación del Presupuesto del INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE del ejercicio 2009, confeccionado por la Intervención de Fondos y al que se une informe del Sr. Interventor, a propuesta del Concejal Delegado del Área de Economía, Hacienda, Patrimonio e Innovación Tecnológica, **DISPONGO:**

PRIMERO.- Aprobar la liquidación del Presupuesto del INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE del ejercicio 2009 que presenta el siguiente resumen:

RESULTADO PRESUPUESTARIO

(a) Derechos Reconocidos Netos:	9.293.429,03
(b) Obligaciones Reconocidas Netas:	8.764.489,43
(c) Ingresos y beneficios de ejercicios cerrados:	
(d) Derechos anulados de ejercicios cerrados:	
(e) Resultado Presupuestario (a - b) + (c - d):	528.939,60

(f) Desviaciones positivas de financiación:	
(g) Desviaciones negativas de financiación:	
(h) Gastos financiados con Remanente Líquido de Tesorería:	485.463,35
(i) Resultado de Operaciones Comerciales:	
Resultado Presupuestario ajustado (e - f + g + h + i):	1.014.402,95

REMANENTE DE TESORERÍA

(a) Deudores Pendientes de Cobro:	60.827,70
+ de Presupuesto de Ingresos, Corriente:	57.417,49
+ de Presupuesto de Ingresos, Cerrados:	595,91
+ de Recursos de Otros Entes Públicos:	
+ de otras Operaciones No Presupuestarias:	2.814,30
- Saldos de dudoso cobro:	
- Ingresos Pendientes de Aplicación:	
(b) Acreedores Pendientes de Pago:	628.698,17
+ de Presupuesto de Gastos, Corriente:	378.230,69
+ de Presupuesto de Gastos, Cerrados:	
+ de Presupuesto de Ingresos:	
+ de Recursos de Otros Entes Públicos:	
+ de otras Operaciones No Presupuestarias:	250.467,48
- Pagos Pendientes de Aplicación:	
(c) Fondos Líquidos de Tesorería:	1.603.453,94
(d) Remanente Líquido de Tesorería (a - b + c):	1.035.583,47
(e) Remanente para Gastos con F. Afectada:	
(f) Remanente para Gastos Generales (d - e):	1.035.583,47

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de la presente liquidación, remitirla a la Diputación Foral de Bizkaia y devolver el expediente a la Intervención Municipal de Fondos.

PL 6/2010

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Barakaldo, en la fecha señalada en el cajetín de inscripción, siendo suscrito por el funcionario o Director del Área responsable del Departamento.””

De cuanto antecede, el Ayuntamiento Pleno **QUEDÓ ENTERADO**.

44/6/2010-7.- Dación de cuenta del Decreto de Alcaldía nº 2280/2010 de 12 de marzo, por el que se aprueba la LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE “INGURALDE” correspondiente al ejercicio 2009.- El Decreto de Alcaldía referenciado en el epígrafe de este punto es del tenor literal siguiente:

””DECRETO DE ALCALDIA

Aprobación de la liquidación del Presupuesto de INGURALDE del ejercicio 2009.

Visto el expediente de la liquidación del Presupuesto de INGURALDE del ejercicio 2009, confeccionado por la Intervención de Fondos y al que se une informe del Sr. Interventor, a propuesta del Concejal Delegado del Área de Economía, Hacienda, Patrimonio e Innovación Tecnológica, **DISPONGO**:

PRIMERO.- Aprobar la liquidación del Presupuesto de INGURALDE del ejercicio 2009, que presenta el siguiente resumen:

RESULTADO PRESUPUESTARIO

(a) Derechos Reconocidos Netos:	5.803.121,20
(b) Obligaciones Reconocidas Netas:	5.677.290,88
(c) Ingresos y beneficios de ejercicios cerrados:	
(d) Derechos anulados de ejercicios cerrados:	
(e) Resultado Presupuestario (a - b) + (c - d):	125.830,32
(f) Desviaciones positivas de financiación:	1.316.553,99
(g) Desviaciones negativas de financiación:	425.377,99
(h) Gastos financiados con Remanente Líquido de Tesorería:	640.486,89
(i) Resultado de Operaciones Comerciales:	

Resultado Presupuestario ajustado (e - f + g + h + i): - 124.859,29

REMANENTE DE TESORERÍA

(a) Deudores Pendientes de Cobro:	1.362,31
+ de Presupuesto de Ingresos, Corriente:	1.240,19
+ de Presupuesto de Ingresos, Cerrados:	
+ de Recursos de Otros Entes Públicos:	
+ de otras Operaciones No Presupuestarias:	122,12
- Saldos de dudoso cobro:	
- Ingresos Pendientes de Aplicación:	
(b) Acreedores Pendientes de Pago:	510.984,27
+ de Presupuesto de Gastos, Corriente:	308.574,09
+ de Presupuesto de Gastos, Cerrados:	
+ de Presupuesto de Ingresos:	
+ de Recursos de Otros Entes Públicos:	
+ de otras Operaciones No Presupuestarias:	202.410,18
- Pagos Pendientes de Aplicación:	
(c) Fondos Líquidos de Tesorería:	1.707.194,63
(d) Remanente Líquido de Tesorería (a - b + c):	1.197.572,67
(e) Remanente para Gastos con F. Afectada:	663.316,03
(f) Saldos de dudoso cobro:	1.240,19
(g) Remanente para Gastos Generales (d - e - f):	533.016,45

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de la presente liquidación, remitirla a la Diputación Foral de Bizkaia y devolver el expediente a la Intervención Municipal de Fondos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Barakaldo, en la fecha señalada en el cajetín de inscripción, siendo suscrito por el funcionario o Director del Área responsable del Departamento.””

PL 6/2010

De cuanto antecede, el Ayuntamiento Pleno **QUEDÓ ENTERADO**.

45/6/2010-8.- Aprobación, si procede, de la propuesta de resolución de reparo emitido por el Servicio de Contabilidad y Fiscalización y aprobación de la factura presentada por el GRUPO CORPORATIVO GFI NORTE, S.L., por trabajos de mantenimiento y actualización de la aplicación de Gestión de Recursos Humanos y Nómina, durante el mes de Diciembre 2009.- Ha sido recibida en esta Área de Economía, Hacienda, Patrimonio e Innovación Tecnológica la factura de la Empresa GRUPO CORPORATIVO GFI Norte, S.L., con CIF B/48301865, que a continuación se detalla para su tramitación y abono, correspondiente a servicios efectivamente realizados:

nº fra	fecha	importe	descripción
D.09.1834	30-12-2009	1.912,12 €	37,50 horas de trabajos de Mantenimiento y Actualización de la aplicación de Gestión de RR.HH. y Nómina, desarrollados durante el mes de Diciembre 2009.

La factura corresponde a servicios ejecutados a conformidad, cumpliendo con lo dispuesto en la Ley y Reglamento del IVA, y más concretamente, con los Decreto Forales 133/95 y 31/96, sobre el deber de expedir y entregar factura que incumbe a empresarios y profesionales.

Visto el contenido del informe emitido por el Servicio de Contabilidad y Fiscalización, de fecha 10 de Febrero de 2010, formulando reparo a la aprobación de la misma, consistente en insuficiencia de saldo crediticio comprometido para hacer frente a la obligación recogida en factura.

Visto el contenido del informe emitido por el Jefe de Servicio de Organización, Sistemas e Innovación Tecnológica justificando la actuación objeto del reparo formulado por el citado Servicio de Contabilidad y Fiscalización, en el que argumenta las razones tenidas en cuenta para la aprobación de la factura, considerando la importancia que para el desarrollo de la actividad municipal supone el servicio en cuestión.

Visto lo dispuesto en el art. 60 del Real Decreto 500/1990, que atribuye a ese órgano la facultad para reconocer obligaciones correspondientes a prestaciones llevadas a cabo en el ejercicio anterior a aquel en que se reconocen, así como lo dispuesto en el Art. 70.5 de la Norma Foral 10/2003.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Patrimonio e Innovación Tecnológica, en su reunión de fecha 18 de marzo de 2010, el Ayuntamiento Pleno, **por MAYORÍA ABSOLUTA, ACUERDA:**

PRIMERO.- RESOLVER el reparo efectuado por el Servicio de Contabilidad y Fiscalización, en el sentido de que no procede la paralización del expediente, propuesta por dicho Servicio, ya que este hecho implicaría un “enriquecimiento sin causa” a favor de este Ayuntamiento, en los términos que lo define la jurisprudencia y la doctrina jurídica, así como una vulneración del principio jurídico de los “actos propios”.

SEGUNDO.- APROBAR la factura que se detalla a continuación, y en consecuencia, reconocer como obligación contraída con la empresa emisora **GRUPO CORPORATIVO GFI NORTE, S.L.**, con CIF B/48301865, la cantidad a que asciende.

nº fra	fecha	importe	descripción
D.09.1834	30-12-2009	1.912,12 €	37,50 horas de trabajos de Mantenimiento y Actualización de la aplicación de Gestión de RR.HH. y Nómina, desarrollados durante el mes de Diciembre 2009.

TERCERO.- Proceder al pago de la cantidad facturada a la empresa prestataria del servicio.

CUARTO.- Devuélvase el expediente al Área de Hacienda, Economía, Patrimonio e Innovación Tecnológica.

El resultado de la votación es el siguiente: **VEINTE VOTOS A FAVOR DE SU APROBACIÓN**, emitidos por los Sres. Corporativos de los grupos municipales SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK (11), EUSKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO (5), y EZKER BATUA-BERDEAK (2), y por los concejales D. JOSÉ MANUEL CASTAÑOS MUNSURI, y Dña. M^a ISABEL VILLARES CREO; y **CUATRO ABSTENCIONES** de la representación del grupo municipal PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO.

En el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos, producido con carácter previo a la votación reflejada en el párrafo anterior, hizo uso de la palabra, en primer lugar, el concejal Sr. **CASTAÑOS MUNSURI**, para decir lo siguiente: En la Comisión Informativa nos abstuvimos pero en el Pleno vamos a votar a favor.

A continuación, la Portavoz del grupo municipal EZKER BATUA-BERDEAK, **Sra. MARTÍNEZ RAMOS**, señaló: Quiero hacer una pequeña reflexión, tanto en este punto como

PL 6/2010

en el siguiente. Nosotros vamos a votar a favor, pero queríamos hacer una mención a la recientemente aprobada Ley de Economía Sostenible en el Parlamento estatal, que esperamos tenga su eficacia en lo que atañe a las administraciones públicas en cuanto al pago de los servicios y facturas presentadas por proveedores, PYMES o autónomos, en el sentido de cumplir los plazos que se establecen en la misma, en tanto en cuanto la situación actual promovida por la crisis económica que está afectando fundamentalmente a los pequeños autónomos y a las pequeñas y medianas empresas, es de la suficiente gravedad en el cobro por los servicios y las provisiones de materiales, etc., a las administraciones públicas como para ver resentido de una manera muy importante su funcionamiento llegándose en muchas ocasiones a situaciones insostenibles para el mantenimiento o para la supervivencia, tanto del pequeño autónomo, como de las pequeñas y medianas empresas. Como digo, esperamos que esa ley tenga la suficiente eficacia para evitar las situaciones que se están produciendo en estos momentos y por tanto en lo que corresponda a esta administración local.

Cerró el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos la Portavoz del grupo municipal PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, Sra. **FERNÁNDEZ ANGULO**, con el anuncio de la abstención de su grupo en este punto.

DE CULTURA, EDUCACIÓN, EUSKERA Y DEPORTES

46/6/2010-9.- Aprobación, si procede, de la propuesta de resolución de discrepancias surgidas entre el Departamento de Fiscalización y el Área de Cultura, Educación, Euskera y Deportes y aprobación de varias facturas que ascienden a un importe total de 732,53 euros.- Han tenido entrada en el Ayuntamiento las facturas que más abajo se relacionan, cuya tramitación compete a este Área de Cultura, Educación, Euskera y Deportes.

Comprobado que las mismas corresponden a trabajos realizados correctamente cumpliendo con lo dispuesto en la Ley y Reglamento del IVA, y más concretamente, con los Decretos Forales 133/95 y 31/96, sobre el deber de expedir y entregar factura que incumbe a empresarios y profesionales.

Comprobado que cuentan con crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto municipal en vigor.

Visto el contenido de los informes emitidos por el Departamento de Fiscalización, en fecha 11.03.10, formulando reparos a la aprobación de las facturas, consistentes, en que no se aportan los documentos que justifiquen la tramitación de expediente de contratación ni aprobación de gasto por Órgano Municipal competente.

Vistas las Normas de Control Interno aprobadas por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26.03.92, que atribuye a este órgano la facultad para resolver las discrepancias que surjan entre departamentos. Visto, igualmente, el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cultura, Educación, Euskera y Deportes, en su reunión de fecha 18 de marzo de 2010, el Ayuntamiento Pleno, **por UNANIMIDAD (MAYORÍA ABSOLUTA), ACUERDA:**

PRIMERO.- Resolver las Discrepancias surgidas entre el Departamento de Fiscalización y el Area de Cultura, Educación Euskera y Deportes, en el sentido de que no procede la paralización de los expedientes de abono de las facturas anteriormente señaladas, propuesta por la Sección de Fiscalización, ya que este hecho implicaría un “enriquecimiento injusto” para el Ayuntamiento, en los términos que lo define la jurisprudencia y la doctrina jurídica, así como una vulneración del principio jurídico de los “actos propios”.

SEGUNDO.- Aprobar las facturas que se relacionan a continuación, por importe total de 732,53 €, así como el reconocimiento de la obligación, con cargo al Presupuesto Municipal vigente:

IBAIBE HERRI IKASTETXE

Nº de Entrada	Fecha Registro	Nº de Factura	Importe Sin IVA	I.V.A.	Importe Total	Tercero
F/2010/491	12.02.2010	082/09	180,80	28,93	209,73	B95064465 – LA TÍA URSULA, S.L.
				TOTAL	209,73	

MATERIAL FUNGIBLE – CONSERVATORIO

Nº de Entrada	Fecha factura	Nº de Factura	Importe sin I.V.A.	I.V.A.	Importe Factura	Tercero
2010/9	01/01/2010	7009508	53,64	5,05	58,69	B01458462-AQUANATUR-VENDING, S.L.
2010/212	31/07/2009	7006811	6,54	0,46	7,00	B01458462-AQUANATUR-VENDING, S.L.
2010/213	30/09/2009	7007873	113,16	9,87	123,03	B01458462-AQUANATUR-VENDING, S.L.
TOTAL:.....					188,72	

REPARACIÓN ASCENSORES

Nº de Entrada	Fecha factura	Nº de Factura	Importe sin I.V.A.	I.V.A.	Importe Factura	Tercero
2010/338	28/10/2009	9F36310/N TGDB	144,00	23,04	167,04	A40007460-SOCOTEC IBERIA, S.A.
2010/337	28/10/2009	9F36308/N TGDB	144,00	23,04	167,04	A40007460-SOCOTEC IBERIA, S.A.
TOTAL:.....					334,08	

PL 6/2010

TERCERO.- Proceder al pago de la cantidad facturada, a las empresas prestatarias de los servicios.

CUARTO.- Devuélvase el expediente al Area de Cultura, Educación, Euskera y Deportes.

El resultado de la votación es el siguiente: **APROBADO POR UNANIMIDAD (MAYORÍA ABSOLUTA)** de los veinticuatro miembros de la Corporación presentes en la sesión, de los que once pertenecen al grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, cinco al grupo municipal EUSKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, cuatro al PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, dos al grupo municipal EZKER BATUA-BERDEAK, y dos corresponden a los concejales Dña. M^a ISABEL VILLARES CREO y D. JOSÉ MANUEL CASTAÑOS MUNSURI.

En el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos, producido con carácter previo a la votación reflejada en el párrafo anterior, hizo uso de la palabra la Portavoz del grupo municipal PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, **Sra. FERNÁNDEZ ANGULO**, para anunciar que votarían a favor de la propuesta.

B) CONTROL DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DE LA CORPORACIÓN (art. 46-2 e) de la ley 7/85 de 2 abril, en la redacción dada por la Ley 11/99 de 21 de abril y art. 43 del R.O.M.

RUEGOS

47/6/2010-10.- Ruego presentada por la Portavoz del grupo municipal EUSKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO (EAJ/PNV), con Registro de Entrada nº 6726/2010 de 23 de febrero.- El contenido del ruego referenciado en el epígrafe de este punto es del tenor literal siguiente:

“Queremos dar traslado de la siguiente queja de los vecinos y vecinas de la calle Magallanes, en el barrio de Cruces, concretamente de los portales números 1, 3 y 5: **en la entrada de acceso de vehículos a estos portales, se ha colocado un PIVOTE METÁLICO con llave.** El problema es que la colocación de este pivote **impide el acceso INMEDIATO** a estos bloques de viviendas de vehículos de emergencias, en especial **AMBULANCIAS Y BOMBEROS.**

Añadido a esto, la entrada es bastante estrecha (con plazas de aparcamiento dispuestas a ambos lados de la entrada y en paralelo a la misma), lo que provoca que vehículos de un mayor tamaño tengan grandes dificultades a la hora de maniobrar y acceder a dichos portales, afectando negativamente al tiempo de reacción tan importante en situaciones de urgencia.

Este grupo municipal ha tenido conocimiento de que hasta en tres ocasiones los vecinos de estos bloques de viviendas han tenido que ponerse en contacto con el teléfono de emergencias (112) y cuando se han desplazado hasta este lugar los vehículos de emergencias (ambulancias) no han podido acceder a los portales, por lo que el personal de la ambulancia se ha visto obligado a sacar a los enfermos en camilla o en silla de ruedas desde la puerta de los portales, hasta el lugar en donde ha podido estacionar la ambulancia.

Por lo expuesto, solicitamos al Alcalde de Barakaldo que tenga en cuenta esta petición y proceda a la búsqueda de una solución para el problema originado por el pivote actualmente instalado, que dificulta el acceso INMEDIATO de ambulancias, bomberos y demás vehículos de emergencia, mejorando asimismo los accesos a esta urbanización, posibilitando una entrada de mayor anchura a la misma.””

La **PRESIDENCIA** abrió un turno de intervenciones para que los Sres. Corporativos pudieran expresar sus opiniones en relación con el ruego anteriormente transcrito, haciendo uso de la palabra, en primer lugar, la concejala integrante del grupo municipal Eusko Alderdi Jeltzalea/Partido Nacionalista Vasco, **Sra. CANTERO GURTUBAY**, que pasó a exponer lo siguiente: A través de este ruego lo que ponemos de manifiesto es la preocupación de los vecinos y vecinas de la calle Magallanes del barrio de Cruces, concretamente de los portales 1, 3 y 5. Hace más de un año que en la entrada de acceso a estos portales se instaló un pivote metálico con llave. Desde entonces varios han sido los casos en los que los vecinos han demandado asistencia sanitaria de urgencia y la existencia de este elemento ha imposibilitado el acceso de las ambulancias a dichos portales. Por ello lo que este grupo municipal solicita es que se adopten las medidas oportunas para resolver los problemas generados por la instalación de este pivote, ya que dificulta el acceso de vehículos de emergencia en esta urbanización.

A continuación, el concejal **Sr. CASTAÑOS MUNSURI**, dijo: Efectivamente, ésta es una muestra, hay muchísimas más en Barakaldo del proyecto, no sé cómo habría que denominarlo, pero cuando hablamos de eliminar barreras arquitectónicas, más bien parece que lo que estamos haciendo es poner más cada día. Existe este pivote, existen otros que están colocados delante de bancos, delante de recogida neumática de basuras, en las aceras, incluso en carreteras hay miles de pivotes en Barakaldo, algunos se quitan, otros se vuelven

PL 6/2010

a poner, unos estorban para girar el vehículo, se trasladan cinco metros más allá, unos son unas bolas blancas, en otros casos se instalan unos pivotes negros, otros tienen una estructura de hierro forjado, no hay un criterio uniforme en Barakaldo, ni entendemos que hay una planificación para ubicar pivotes allá donde precisamente se necesitan. Nos parece que hay un exceso de utilización de estos pivotes que es un gasto totalmente innecesario en una gran mayoría de los casos y llamamos al equipo de gobierno a la reflexión para que canalice las verdaderas necesidades para asegurar a los viandantes que van por las aceras su integridad física, a través de un proyecto que podamos discutir, incluso podamos proponer todos los grupos y colectivos de Barakaldo propuestas al respecto, pero en muchos casos, más que favorecer esa seguridad, está provocando una inseguridad que se ha visto en algunos casos por caídas, porque tropiezas o porque, en el caso de algunas aceras estrechas, imposibilita el paso de personas con minusvalía, coches de niños, etc.. Por lo tanto esa llamada de atención al equipo de gobierno para que de alguna forma racionalice la utilización de estos pivotes.

Por su parte, la Portavoz del grupo municipal EZKER BATUA-BERDEAK, **Sra. MARTÍNEZ RAMOS**, puso de manifiesto lo que a continuación se indica: Tal como comentaba Txiki, éste es un ejemplo como otros que hay a lo largo del término municipal de Barakaldo. Lo que se refiere en este ruego en base a las quejas de los vecinos ante situaciones de emergencia que se han producido, creo que es factible que se reconsidere la implantación de estos pivotes o dar una solución para evitar que se repitan los problemas que se han venido sucediendo en ésta y en otras zonas del municipio.

Cerró el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos la **Sra. FERNÁNDEZ ANGULO**, en calidad de Portavoz del grupo municipal PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, con las siguientes palabras: Compartimos el contenido del ruego que presenta el grupo Nacionalista y ciertamente, no estamos únicamente ante un problema que afecta a la calle Mgallanes, sino que otras zonas del municipio están en una situación similar. Recientemente nos han trasladado una queja los vecinos de la calle El Ahorro que también muere en fondo de saco y se han colocado unos pivotes que impiden, en caso de necesidad, que una ambulancia u otro tipo de vehículo sanitario pueda acceder hasta los portales con el inconveniente que ello supone para los vecinos que necesiten ser trasladados. Es cierto que el equipo de gobierno se ha entregado a una política de colocación de pivotes y bolardos allá por todas las calles de nuestro municipio y sobre todo lo que nos preocupa es que ese tipo de intervenciones en calles o barrios se hacen sin contrastarlo con los vecinos, sin intentar en este caso facilitar en la medida de lo posible la accesibilidad a los portales y a las calles que, como digo, mueren en fondo de saco en distintos lugares del municipio. No es una cuestión aislada, ocurre en otras zonas, por lo que nos gustaría que el equipo de gobierno reflexiona-

ra sobre esta cuestión y desde luego conversara y hablara con los vecinos afectados para intentar dar la mejor solución posible a éste y a otros casos que hay en el municipio.

48/6/2010-11.- Ruego presentada por la Portavoz del grupo municipal EUSKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO (EAJ/PNV), con Registro de Entrada nº 8986/2010 de 10 de marzo.- El contenido del ruego referenciado en el epígrafe de este punto es del tenor literal siguiente:

“En 2008 Inguralde puso en marcha un curso de formación para conductoras de autobús dirigido a mujeres desempleadas del municipio. Algunas de las participantes en este curso cumplen actualmente todos los requisitos y la formación requerida, ya que tras finalizar la formación en la autoescuela dispuesta por Inguralde, también han conseguido el Certificado de Aptitud Profesional (CAP) que las reconoce una calificación inicial y la formación continua que deben reunir los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera, en este caso para autobuses de viajeros.

Nuestro Ayuntamiento mostró el pasado día 8 de marzo su implicación por resolver la discriminación que sufren las mujeres barakaldesas en su acceso al mercado de trabajo.

El Ayuntamiento pondrá próximamente en marcha el servicio municipal de transporte de viajeros.

Se presenta una oportunidad de concretar su compromiso con la integración en el mercado laboral de estas vecinas, facilitando que puedan desarrollar su trabajo, gracias a la formación específica que el propio Ayuntamiento les facilitó, en un servicio estrictamente municipal.

Por todo lo expuesto solicitamos al Alcalde de Barakaldo que tome las medidas oportunas para que la empresa que resulte adjudicataria del servicio de autobús municipal contrate el personal necesario para prestar el servicio a través de la bolsa de trabajo que Inguralde generó cuando ofertó este curso de conductoras de autobuses.”

La **PRESIDENCIA** abrió un turno de intervenciones para que los Sres. Corporativos pudieran expresar sus opiniones en relación con el ruego anteriormente transcrito, haciendo uso de la palabra, en primer lugar, la Portavoz del grupo municipal EUSKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, **Sra. DEL CAMPO BERASATEGUI**, que pasó a exponer lo siguiente: Este ruego recoge la solicitud que nos ha trasladado un grupo de vecinas de Barakaldo que demandan un puesto de trabajo. Este Ayuntamiento hace más de un año les facilitó su formación como conductoras de autobús para ayudarles a incorporarse al

PL 6/2010

mercado laboral. Dentro de poco tiempo se va a poner en marcha un servicio municipal de autobús. La demanda de estas mujeres parece absolutamente razonable. Dado que este Ayuntamiento ha invertido el dinero en formarlas, que ahora se recupere esa inversión y me refiero a una recuperación de tipo social y no económico, ayudándolas a encontrar trabajo. Para ello pedimos al equipo de gobierno que adopte las medidas oportunas para que la empresa adjudicataria del Barakabus contrate el personal necesario para este servicio contando con estas vecinas a las que el propio Ayuntamiento ofertó el curso de conductoras de autobús y que hoy solo piden una oportunidad.

Seguidamente hizo uso de la palabra la Portavoz del grupo municipal EZKER BAITUA-BERDEAK, **Sra. MARTÍNEZ RAMOS**, para poner de manifiesto lo que a continuación se indica: Este ruego que presenta el Partido Nacionalista Vasco nos parece razonable, entre otras cosas porque fue gracias a este grupo al que represento que en Inguralde se pusieron en marcha unos cursos de formación dirigidos a mujeres desempleadas dentro de lo que consideramos que eran necesarias una serie de iniciativas formativas y de acceso al empleo a las mujeres como uno de los colectivos más desfavorecidos a la hora de encontrar empleo y más en estos momentos de crisis económica en la que estamos inmersos. Esos cursos de formación se han venido realizando satisfactoriamente y lógicamente otro impulso que tiene que dar el Ayuntamiento es, en base a esa formación ya adquirida por parte de estas mujeres, facilitar, dentro de lo posible, su incorporación al mercado laboral. Y en este sentido, dentro de lo que se plantea en este ruego, consideramos importante que dentro de este nuevo servicio que se va a prestar en el municipio de Barakaldo, en los pliegos de condiciones correspondientes se establezcan unas cláusulas en las cuales se fije una cuota para aquellas vecinas de Barakaldo que, cumpliendo la formación correspondiente, tengan una puntuación concreta para acceder a estos puestos de trabajo cumpliendo la legalidad vigente.

A continuación, la Portavoz del grupo municipal PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, **Sra. FERNÁNDEZ ANGULO**, señaló: En Barakaldo hay ya más de 7.000 personas en desempleo. Dentro de esas 7.000 está este colectivo de mujeres al que hace referencia el ruego. Parece razonable que si el Ayuntamiento de Barakaldo, a través de Inguralde, hace una inversión en formar a estas mujeres desempleadas en una profesión o en una formación que puede tener salida y encaje en el mercado laboral, cuando coincide que el Ayuntamiento va a poner en marcha, no se sabe cuándo porque esto del servicio de autobús urbano empezó en 2008 siendo anunciado para su puesta en funcionamiento, pasó 2009, estamos en 2010 y lo que iba a ser septiembre de 2010 ha pasado a ser finales de 2010, pero, en todo caso, cuando el Sr. Alcalde tenga a bien cumplir con sus compromisos electorales y con los compromisos que adquirió en este Pleno, nos parece razonable el que esta inversión que se hace en formación por parte de la administración se le dé encaje a estas

personas dentro de ese servicio municipal que esperemos se ponga en marcha cuanto antes por lo necesario que es para el municipio. Por tanto, es evidente que habrá que hacer el mayor esfuerzo dentro de la legalidad para incluir aquellas cuestiones que sean necesarias para que finalmente puedan ser contratadas, sobre todo puedan tener un trabajo y podamos contribuir a reducir ese tremendo número de más de 7.000 personas en desempleo en nuestro municipio.

Cerró el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos la **Sra. DEL CAMPO BE-RASATEGUI**, con las siguientes palabras: Lamento que estas vecinas se marchen hoy sin saber si van a contar con su apoyo; es una lástima que se marchen hoy desilusionadas sin poder conocer esa respuesta, estas mismas vecinas que un día ustedes mismos ilusionaron cuando les dieron la oportunidad de formarse en este trabajo que hoy están reclamando.

MOCIONES

TIPO “A”

49/6/2010-12.- Moción presentada por la Portavoz del grupo municipal PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, con Registro de Entrada nº 9175/2010 de 11 de marzo.- La moción referenciada en el epígrafe de este punto es del tenor literal siguiente:

“En virtud de la Ley 1/1993, de 19 de febrero, de la Escuela Pública Vasca, la circunscripción escolar es la unidad básica utilizada para la organización y planificación de los servicios docentes. La determinación de la estructura básica de la circunscripción escolar, así como la creación, modificación o supresión de cada una de ellas se llevarán a cabo por el Gobierno Vasco mediante decretos que serán dictados a propuesta del Consejero de Educación, Universidades e Investigación, previo informe del Consejo Escolar de Euskadi.

Barakaldo está considerado como una única circunscripción escolar, pero de cara al próximo curso escolar 2010-2011, el Gobierno Vasco ha aprobado que esta circunscripción se divida en dos zonas de influencia, una que se ha venido en denominar Zona Barakaldo Centro (411) y otra Zona Cruces, que engloba a varios barrios entre los que se encuentran Cruces, una parte de Retuerto, Burceña y Lutxana-Llano.

Con la nueva distribución, la puntuación que se da a las familias es la siguiente:

- Cinco puntos por proximidad, es decir, por residir en la “zona de influencia” de un determinado colegio.
- Dos puntos por estar domiciliado en la “zona limítrofe” a un determinado colegio.

PL 6/2010

- Un punto si el domicilio está fuera de Barakaldo.

Como consecuencia directa de este cambio, las familias que residen en el centro del municipio no pueden acceder a matricular a sus hijos en los colegios de la periferia y viceversa. Además, con esta distribución de la puntuación se equiparan prácticamente las posibilidades de obtener plaza entre empadronados y foráneos de nuestro municipio.

Por otra parte, todos estos cambios han sido llevados a cabo sin transparencia alguna. Ni por parte del Gobierno Vasco, ni del Área de Educación del Ayuntamiento de Barakaldo se ha advertido de dicho cambio a los progenitores. Así, cuando las familias han realizado las pre-matrículas, no se les ha explicado esta nueva situación y está siendo ahora, cuando se están resolviendo las solicitudes, cuando les están informando de que sus hijos/as no han sido aceptados por no haber obtenido la puntuación que esperaban y todo ello debido a que ahora se les considera pertenecientes a otra zona de influencia.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación considera el servicio público de la educación como un servicio esencial de la comunidad que debe conseguir que la educación escolar sea accesible a todas las personas sin ningún tipo de distinción, en igualdad de condiciones y oportunidades.

Es evidente que dividir a Barakaldo en dos zonas escolares limita la igualdad y el derecho de las familias a elegir libremente el centro en el que quieren escolarizar a sus hijos/as. Hay que recordar que muchos de los jóvenes que se han trasladado a la periferia de nuestro municipio estudiaron en su día en los centros docentes del centro de Barakaldo, e igualmente muchos de ellos tienen su trabajo o a sus padres residiendo en Barakaldo centro. De forma tal que reduciendo las posibilidades de estos padres a escolarizar a sus hijos en los centros de su entorno estamos limitando su capacidad de conciliar la vida laboral y la familiar. Además de correr el riesgo de estar generando otro tipo de problemas innecesarios como son empadronamientos en otros domicilios distintos al de residencia.

El artículo 3 del Decreto 21/2009, de 3 de febrero, dedicado a la circunscripción escolar, señala que dentro de cada circunscripción pueden establecerse zonas escolares. Las zonas escolares serán flexibles y adaptables y variarán en función de los cambios socio-demográficos que se vayan originando. Según señala el artículo 9 del Decreto 21/2009, de 3 de febrero, los representantes de las Corporaciones municipales que forman parte de las Comisiones Territoriales de Seguimiento, analizarán anualmente la situación del Mapa Escolar y podrán proponer posibles modificaciones del mismo.

Por todo ello, se propone instar al Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco a que reconsidere esta decisión y vuelva a considerar para el curso escolar 2011/2012 al municipio de Barakaldo como una única circunscripción escolar y con una única zona de influencia.””

Previa deliberación, el Ayuntamiento Pleno **ACORDÓ, POR MAYORÍA SIMPLE, APROBAR LA MOCIÓN** anteriormente transcrita, de conformidad con el siguiente resultado: **NUEVE VOTOS A FAVOR** de su aprobación, emitidos por los concejales de los grupos municipales EUSKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO (5), y PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO (4); y **QUINCE ABSTENCIONES** de la representación de los grupos municipales SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK (11), y EZKER BAITUA-BERDEAK (2), así como de los corporativos D. JOSÉ MANUEL CASTAÑOS MUNSURI y Dña. M^a ISABEL VILLARES CREO.

En el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos, producido con carácter previo a la votación reflejada en el párrafo anterior, hizo uso de la palabra, en primer lugar, la Portavoz del grupo municipal PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, la **Sra. FERNÁNDEZ ANGULO**, para decir lo siguiente: Al desprecio que el grupo socialista muestra habitualmente por las iniciativas de la oposición, con su silencio, haciendo como que los asuntos que planteamos en el Pleno no van con ellos, se une ahora la enorme arbitrariedad en lo que, depende de qué cuestiones, se pueden tratar o no en el Pleno y en la forma en que el Sr. Alcalde decide y es que curiosamente en este Pleno sí puede haber mociones y cuando recibimos el Orden del Día en el grupo nos sorprendió la situación, pero rápidamente comprobamos que el Partido Socialista había decidido para este Pleno introducir una moción en la que instaba a entidades supramunicipales, y, en consecuencia, en este caso los demás también teníamos derecho. Cuando el grupo socialista no propone mociones al Pleno en las que se inste a entidades supramunicipales los demás tampoco tenemos derecho a presentarlas, de manera que, Sr. Alcalde, usted que es quien califica las mociones, nos gustaría que nos dijera a primeros de mes si tiene intención o no el grupo socialista de presentar alguna, más que nada para que los demás aprovechemos para incluir en el Pleno todas las cuestiones que tengamos pendientes para que puedan ser tratadas, debatidas y votadas por el resto de grupos municipales. La verdad es que ya mayor arbitrariedad y con mayor descaro es difícil o casi imposible.

Entrando en la cuestión concreta que planteamos, son dos mociones, los puntos 12 y 13, ambas hacen referencia a cuestiones relativas a Educación. En este primer caso la propuesta es más genérica y la presentamos con motivo de distintas denuncias que nos han llegado por parte de padres y madres de nuestro municipio. Lo cierto es que para este próximo curso escolar 2010-2011 se ha tomado por parte del Gobierno Vasco la decisión de

PL 6/2010

dividir la circunscripción única de Barakaldo en dos zonas de influencia, por decirlo de alguna manera, la zona centro y la periferia. Lo que ocurre en la práctica en función de las puntuaciones que se asignan a esas zonas de influencia es que las familias de la periferia no pueden acceder a centros escolares de la zona centro y viceversa. Eso especialmente ocurre en el caso de los colegios concertados, pero es que en el caso de la escuela pública también se han modificado las zonificaciones con el perjuicio y con los problemas que eso ha generado para distintos colectivos y familias del municipio. Creemos que la mejor solución para que prevalezca la libertad de las familias a la hora de elegir centro escolar es que tengamos una circunscripción única con una única zona de influencia, de tal manera que todos los barakaldeses puedan tener las mismas oportunidades y sobre todo que al elegir el centro escolar pueda prevalecer la necesaria conciliación de la vida familiar y laboral por las razones que exponemos en el contenido de nuestra moción.

La verdad es que hay ocasiones en las que incluso las posibilidades de optar a un centro escolar se equiparan entre los ciudadanos de Barakaldo y aquellos que optan desde otros municipios de la margen izquierda o de otras zonas del entorno. A nosotros nos parece que estaba mejor como anteriormente, que esta modificación debe anularse y que debe volverse, en consecuencia, a la situación anterior. Es evidente que esas mismas quejas o al menos parte de ellas que han llegado al grupo popular también han sido trasladadas a la Consejería de Educación y al departamento de Educación del Ayuntamiento; por tanto supongo que el equipo de gobierno es perfectamente consciente y nos gustaría que todos reamáramos en la misma dirección para intentar que prevalezca esa libertad de los padres y madres de nuestro municipio a la hora de elegir aquel centro que prefieren para educar a sus hijos.

El concejal **Sr. CASTAÑOS MUNSURI**, en el uso de la palabra, dijo: A nosotros nos parece que cualquier cambio debe producirse previo consenso con las personas y colectivos afectados, en este caso con el conjunto de la comunidad escolar. Lo hemos planteado en cuestiones como ésta y en otras muchas más que precisamente los proponentes de la moción han rechazado esa participación popular y antes hemos tenido ocasión de hablar de los presupuestos, por ejemplo, de algo tan fundamental como eso. Sin embargo, leyendo la moción que nos presenta el Partido Popular, hemos de confesar que nos han surgido muchísimas dudas, algunas de las cuales se han aclarado en la intervención del Partido Popular. Cuando habla de una única zonificación, etc., claro, no sabíamos si se estaban refiriendo a la concertada o a la pública y efectivamente algo ha comentado pero es que partimos de una situación diferente en un caso o en otro. Por tanto, a nosotros nos parece que decir que en la educación pública haya una única zona de zonificación eso habrá que discutirlo también. Esa no es la situación con la que partíamos en el curso anterior ni en los anteriores y, por tanto, eso habrá que discutirlo. En ese sentido como esta moción, a nuestro juicio, pre-

senta dudas puesto que no diferencia entre la concertada que sí le puede afectar, tanto la baremación que aquí han comentado como la zonificación, pero no es el mismo caso que la pública. Con el respeto que nos merecen todas las iniciativas que presentan los diferentes grupos, si el Partido Popular considera oportuno dejar esto sobre la mesa para que se proponga de una manera mucho más clara la propuesta que se hace, es decir, si es para la pública o no, esperaríamos el posicionamiento del Partido Popular. Si no fuera así, vamos a adelantar nuestra abstención puesto que entendemos que debe ser discutido en el seno de la comunidad escolar y mientras no se discuta, nos parezca bien o mal la situación que ha habido con anterioridad que se no produzca ningún cambio en tanto en cuanto no se produzca el debido consenso. Otra cosa muy diferente es la moción que se ha presentado después, colegios de El Pilar y Arteagabeitia, que eso es algo mucho más concreto y de lo que podremos hablar más. En este caso concreto, como he dicho, quedamos a la espera de la respuesta del Partido Popular. Si se decide mantener la moción nos vamos a abstener puesto que nos parece que no se puede medir de la misma manera la concertada con la pública tal y como se ha presentado.

Intervino, a continuación, el Portavoz suplente del grupo municipal EZKER BATUA-BERDEAK, **Sr. GIL TEJEDOR**, para poner de manifiesto lo que a continuación se indica: Nos encontramos con tres mociones, dos del Partido Popular y una del PNV que más o menos se asemejan. Con la primera moción del Partido Popular nos surgen las dudas que le surgían en este caso a Txiki, eso de la definición de lo público y lo concertado. Después de matizarlo y comprobarlo creemos que las tres mociones las vamos a aprobar. Vamos a detallar más en la moción del PNV que creo que es mucho más detallada, concreta y consensuadora que estas dos.

Seguidamente, hizo uso de la palabra la Portavoz del grupo municipal EUSKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, **Sra. DEL CAMPO BERASATEGUI**, para señalar lo siguiente: De antemano, quiero dar las gracias a Ezker Batua. Mi intervención va a ser y única en los puntos 12, 13 y 14 porque todos ellos tratan de dar solución al mismo problema. El Partido Nacionalista Vasco se ha reunido con representantes de los padres y madres de los colegios El Pilar y Arteagabeitia que nos han solicitado nuestra implicación en la búsqueda de un problema que a ellos les preocupa. Estas familias barakaldesas consideran que se les está coartando la libertad de decisión a la hora de poder elegir el centro educativo en el que poder matricular a sus hijos e hijas debido a la aplicación de una nueva zonificación. Asimismo, los aitas y amas de estos colegios han visto cómo se les impide que sus hijos acudan al Instituto de Minas debido a que se ha eliminado una de las tres aulas, imponiéndoles como solución tener que acudir a un centro que no es de su satisfacción, tal y como ellos mismos nos han transmitido de primera mano.

PL 6/2010

Desde el Partido Nacionalista Vasco pedimos que nuestro Ayuntamiento demande a la Consejería de Educación que garantice la participación real y efectiva de los padres y madres del alumnado de los centros de educación pública para que, junto con el resto de la comunidad educativa de Barakaldo busquen las soluciones adecuadas a las necesidades y a las particularidades de cada uno de ellos. Este tipo de decisiones deben realizarse desde el consenso de las partes implicadas porque solo así será posible adecuar la oferta educativa a las particularidades y necesidades, tanto del alumnado como de sus progenitores. Por eso es necesario que este tipo de decisiones sean consensuadas y que se decidan además con el tiempo suficiente de antelación para evitar sorpresas e imposiciones de última hora.

Ante la situación creada, desde el Partido Nacionalista Vasco consideramos que la única solución es retornar a la situación anterior, dando respuesta al problema generado de cara al curso que va a empezar, iniciando paralelamente un trabajo consensuado entre todas las partes, en aras a conseguir la solución definitiva que ofrezca una respuesta satisfactoria para todas las partes implicadas.

Sr. Rodríguez, hasta ahora ha mantenido un absoluto silencio en torno a las demandas de estas familias. Hoy le queremos pedir públicamente que comience a actuar como Alcalde de todos los barakaldeses. Es hora de que deje de pensar y de actuar como miembro de la Ejecutiva Socialista y que lo haga defendiendo los intereses de nuestros vecinos. Usted, Alcalde, debe hacerse valer y mostrar su desacuerdo con las iniciativas planteadas por el Gobierno Vasco y que están actuando en contra de los intereses de estos vecinos de su municipio.

El concejal integrante del grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, **Sr. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ**, hizo su exposición en los siguientes términos: En primer lugar quiero constatar que desde el grupo socialista somos conscientes de que existe una situación derivada de una mala planificación de años anteriores que ha generado que padres y madres con niños de 2 y 3 años se vean ahora en la circunstancia de no tener una plaza en centros, tanto públicos como concertados. Hay que decir, y esto lo sabemos todos, que en Educación medir los tiempos a la hora de planificar es muy importante. Cuando se pasan los datos estadísticos y demográficos a Gobierno Vasco para que sepa que en determinadas zonas va a haber un incremento de población se hace para que precisamente consigne el dinero necesario para la ampliación de las aulas. Y toda esa información la tenía el Gobierno Vasco hace bastantes años. Sabían que en la zona de Beurko había un incremento de población. Sabían que había que reservar ese dinero para consignar y abrir nuevas aulas para que hubiese profesores que atendiesen a sus niños; lo sabían y no hicieron absolutamente nada.

En esta primera moción tengo que reconocer que vamos a solicitar también que reconsideren que la moción quede sobre la mesa porque realmente también nosotros hemos detectado una serie de errores que al final llevarían a este Ayuntamiento a posicionarse y a instar al Gobierno Vasco a tomar una decisión en contra del marco legal. Hay que decir que la LOE, en su artículo 86, y el Decreto de Gobierno Vasco de Ordenación y Planificación de la Red de Centros de Enseñanza no universitaria marca un marco legal que es de obligado cumplimiento para los centros públicos y marca también la misma obligatoriedad para los centros concertados que tengan que trabajar y actuar sobre diferentes zonas. Barakaldo es una única circunscripción. Y para los centros públicos se divide en diferentes zonas y para los centros concertados históricamente ha sido una única zona. La Ley Orgánica de Educación obliga a los centros concertados a que también tengan que pelear en diferentes zonas porque es un agravio comparativo muy importante.

En el texto de su moción lo que nos piden es que instemos a Gobierno Vasco a que considere Barakaldo como una única circunscripción, cosa que es un error porque ya es una única circunscripción. En todo caso, podrían tal vez solicitar que Barakaldo se considerase una única zona de influencia para todos los centros públicos también, lo cual va en contra de la Ley Orgánica de Educación. Nosotros lo vemos igual de oscuro, como ya se ha comentado y vamos a solicitar que reconsideren esta moción para que la vuelvan a plantear en sus justos términos y no vayamos a incurrir en un error de bulto y al final nos saquen los colores.

La **Sra. FERNÁNDEZ ANGULO**, en la representación anteriormente señalada, autorizada por la Presidencia, apuntó: Usted no se ha leído la moción del Partido Popular. No quería votarla a favor y se la inventa. Dice que nosotros pedimos que sea una circunscripción única que ya es. Léase el proyecto de acuerdo porque no dice eso. Dice que sea una única circunscripción escolar con una única zona de influencia porque en el cuerpo de la moción ya decimos que Barakaldo es una única circunscripción. Por favor, léase la moción y no venga aquí con intervenciones preparadas que demuestran que no se la ha leído, sino que ha tomado la decisión de votar en contra, intentando justificar ahora el voto en contra del Partido Socialista. Si la decisión que tomara este Pleno fuera definitiva podríamos valorar dejarla sobre la mesa y tratarlo con la comunidad educativa, pero lo que esta moción pone de manifiesto es un posicionamiento del Ayuntamiento para que el Gobierno Vasco que es quien tiene las competencias tome las decisiones en consecuencia y se sobreentiende que lo hará como obliga la Ley, es decir, que no es una cuestión de voluntarismo, es que la Ley obliga a que las decisiones se consensúen con la comunidad escolar, de tal manera que lo que aquí hacemos es un posicionamiento para que luego tome decisiones el Gobierno Vasco. No vemos la necesidad de dejarlo sobre la mesa porque ese trabajo posterior se tiene que hacer en cualquier caso.

PL 6/2010

No hay ningún equívoco en nuestra moción, hace referencia a los dos, a la escuela pública y a la concertada porque usted sabrá, o debería saberlo, que también en el caso de la zonificación que afecta a la escuela pública, se han introducido modificaciones que han tenido como motivo el que haya distintas familias que han presentado reclamaciones. No estoy segura de que lo hayan hecho en el Ayuntamiento, pero desde luego las han trasladado a Educación de Gobierno Vasco y evidentemente también ha habido quejas entre aquellas familias que han intentado optar a determinados centros de escuela concertada y no han podido hacerlo por esta decisión que se aplica por primera vez en el curso 2010-2011 y, que yo sepa, la LOE es bastante anterior, por tanto, supongo que usted querrá decir que durante los últimos cursos escolares se ha incurrido en numerosas ilegalidades habida cuenta que hasta el año pasado Barakaldo era una única zona de influencia. Por tanto, no confundamos los términos. Esta es una moción testimonial en la que el Ayuntamiento, sobre una cuestión en la que no tiene competencia directa, lo que hace es recoger las quejas y las denuncias que hay de distintas familias, trasladar el problema a quien tiene la competencia e intentar presionar en el mejor sentido de la palabra para que se tomen las decisiones para que esto no vuelva a ocurrir en el próximo curso escolar cuando haya que hacer las prematriculaciones, de tal manera que no vamos a retirar nuestra moción y creemos que es lo suficientemente explícita, lo suficientemente comprometida con los problemas de los barakaldeses y que lo que pretende es que el necesario debate y la necesaria toma de decisiones que tenga que haber en el Gobierno Vasco tengan en cuenta cuál es la voluntad del Pleno de esta Corporación en última instancia y que intentemos entre todos remar en la misma dirección para que los padres tengan la mayor libertad posible, nunca puede ser absoluta a la hora de elegir centro escolar, pero desde luego se puede intentar por parte de la administración abrir lo máximo posible el abanico de posibilidades para que los padres decidan algo tan importante como es el centro escolar en el que quieren escolarizar a sus hijos e hijas.

El Sr. **CASTAÑOS MUNSURI**, en el segundo turno de intervenciones dijo: Insistimos porque incluso en la intervención del Partido Popular hay errores de bulto. La moción dice lo que dice y se pide una única circunscripción escolar y una única zona de influencia y esto puede afectar a la concertada, pero no a la pública que partía de una situación diferente. De hecho en la baremación que se dice que se ha modificado con la nueva distribución se está citando un punto de si el domicilio está fuera de Barakaldo. Se está hablando de la concertada, no de la pública. La pública tiene otra baremación diferente donde no aparece este concepto por ejemplo. Por tanto si aquí aprobamos esa moción estaríamos incidiendo, no solo en la concertada, sino también en la pública cuya realidad era muy diferente. Y si estamos por la labor de discutir y de consensuar, vayamos a discutir y a consensuar para la concertada y para la pública qué mapa escolar queremos para Barakaldo, pero, tal como está presentada la moción y aunque sea testimonial porque se insta a otras instituciones competentes y responsables en la materia, estamos dando nuestro posicionamiento político

y nosotros no podemos dar un posicionamiento político a la moción que se presenta porque parte de esos errores de bulto considerando a la concertada y a la pública como un único ente y no es así, son realidades diferentes, por eso pedíamos que quedase sobre la mesa. El Partido Popular no lo considera así, lo respetamos y simplemente recordar que nos vamos a abstener precisamente porque no queremos posicionarnos aquí mientras ese consenso escolar no se produzca y lógicamente con los datos precisos.

Intervino, a continuación, la **Sra. DEL CAMPO BERASATEGUI** para decir lo siguiente: Sr. Fernández, sus argumentos son más bien pobres. Quien presenta se confunde, la culpa es de otros, suena un poco más a disculpa que a argumento, si me permite, al menos a esta Portavoz. No voy a caer en un debate que considero estéril y además que no interesa a los padres y madres que nos han trasladado esa queja. Ese debate de que la decisión es del gobierno anterior, que venía de atrás, ya lo hemos tenido otras veces y ya lo he contestado y ya conoce la respuesta. Tampoco le voy a recordar los meses que llevan ustedes en gobierno, que supongo que, aparte de tomar decisiones de pon y quita escudos en uniformes, también podían haber tomado otras decisiones. También le podría preguntar yo dónde han estado los parlamentarios socialistas de Gasteiz estos años, qué gestiones han hecho los responsables socialistas en el gobierno barakaldés para anticiparse a esos problemas que dice. Como le decía, no voy a entrar en ese debate, es un debate que despista cuál es el verdadero fondo del asunto que eso es lo que los padres y madres quieren escucharnos a usted y a mí y a todos los que estamos en este Pleno. ¿Y sabe qué pasa? Que los padres y madres afectados saben que antes no tenían problemas y que ahora los tienen; ellos lo saben. Hasta el curso pasado ellos no han tenido ningún problema, por eso en este Pleno no se ha tratado nunca porque no existía el problema, pero ahora existe y ahora es cuando toca dar respuestas. Por eso esas discusiones sobre temas paralelos para intentar desviar la atención, no voy a entrar en eso. Lo único que le pedimos es que aporte una solución a estas familias que el problema lo tienen ahora y necesitan escuchar cómo valoramos y ponemos sobre la mesa una solución a este problema.

El **Sr. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ** dijo: Entraremos más tarde en ese debate. Desde luego quien parece no haberse preparado la moción, Sra. Fernández, es usted porque sigue incidiendo en el mismo error de términos. No procede requerir al Gobierno Vasco para que considere Barakaldo como una única circunscripción porque nunca se ha modificado ese criterio, solo se ha modificado la zonificación y además con respecto a los centros concertados que es para con quienes ustedes se esfuerzan especialmente. La zonificación de los centros públicos les importa más bien poco, pero como ahora los centros concertados empiezan a tener que pelear y a ofrecer proyectos educativos de calidad para tener que optar así a su zona de influencia, no les gusta ese modelo, pero díganlo claramente si no cuesta nada. Ustedes no apuestan habitualmente por la educación pública y cuando se trata de

PL 6/2010

tocar las prebendas de los centros concertados ustedes saltan y hacen oídos a las inquietudes de los padres, pero no tiene mucho sentido. Digan claramente en esta moción que ustedes presentan a este Pleno si lo que quieren es que la zona de influencia sea única para la pública, para la concertada o para todos; si pretenden que sea para todos estaríamos incumpliendo la ley. Este Pleno estaría instando al Gobierno Vasco a que incumpliese la LOE y, por tanto, nosotros nos vamos a abstener en la votación.

Cerró el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos la **Sra. FERNÁNDEZ ANGULO**, con las siguientes palabras: El Partido Socialista, en cuanto ve que pierde los debates, la estrategia de la dentellada; ahora resulta que nosotros defendemos la concertada sobre la pública. Mire, usted como Concejal de Educación lo que está demostrando es tener un absoluto desconocimiento de las plazas ofertadas y de la demanda que hay en la escuela pública y en la concertada. No hay ninguna necesidad de que este grupo defienda la escuela concertada porque tiene mucha más demanda que oferta y, si no completa con la zona uno, con la 411, tiene perfectas posibilidades de hacerlo con la 12. Por tanto, no está en peligro que la escuela concertada cubra las plazas que por suerte o por desgracia, en todo caso por elección de los padres, en el municipio de Barakaldo tiene mucha más demanda que oferta de plazas y puede usted mirar cualquiera de los colegios concertados en los que usted está pensando para que le dé ese resultado. Por tanto, no insista en debates estériles que no interesan a nadie porque desde luego este grupo no tiene ninguna intención de defender la pública sobre la concertada ni viceversa porque no tenemos ningún problema en defender las dos a la vez porque bajo nuestro punto de vista las dos son perfectamente viables y, en todo caso, depende de la voluntad de los padres y de la libertad de los padres. Una cuestión que es la que denunciábamos que es que la zonificación, que también se ha modificado para la escuela pública, llame usted al Departamento de Planificación del Gobierno Vasco porque parece que no se ha enterado, con una simple llamada de teléfono se lo aclaran, se ha modificado para los dos casos, aunque en distinta situación. Por tanto, no vayan a debates estériles que les quieran servir como excusa para no posicionarse de acuerdo a la voluntad mayoritaria de las familias que es la que este grupo traslada en esta moción.

50/6/2010-13.- Moción presentada por la Portavoz del grupo municipal PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, con Registro de Entrada nº 9704/2010 de 15 de marzo.- La moción referenciada en el epígrafe de este punto es del tenor literal siguiente:

“Una vez que los alumnos del Colegio Público Nuestra Señora del Pilar y del Colegio Público Arteagabeitia finalizan la Educación Primaria deben continuar la Educación Secundaria Obligatoria en otro centro. Según el mapa escolar vizcaíno, estos alumnos están adscritos al IES Antonio Trueba.

No obstante lo anterior, por expreso deseo de los padres y con la connivencia de la Consejería de Educación del Gobierno Vasco, durante los dos últimos cursos escolares (2008-2009 y 2009-2010), los alumnos del Colegio Público de Nuestra Señora del Pilar y del Colegio Público Arteagabeitia que lo solicitaron pudieron continuar sus estudios de secundaria en el IES Minas.

Llegado el momento de realizar las pre-matrículas para el próximo curso 2010-2011, los padres que tienen a sus hijos estudiando en el Colegio Público de Nuestra Señora del Pilar y en el Colegio Público Arteagabeitia eligieron como primera opción el IES Minas. Resueltas las solicitudes, un total de veintiún alumnos y alumnas no han sido admitidos en dicho centro (diecinueve que así lo solicitaron en plazo y otras dos solicitudes que se hicieron ya transcurrido el período de pre-matrícula). En consecuencia, estos padres tendrán que optar por la enseñanza concertada y/o, si no lo hacen, la Consejería de Educación les asignará forzosamente el IES Antonio Trueba.

No existen razones objetivas para negar a estos padres la posibilidad de que sus hijos continúen sus estudios de enseñanza obligatoria en el IES Minas, no hay problemas de espacio para habilitar aulas o insuficiencia de profesorado. Además, se da la paradoja de que hay familias que ya tienen a algunos hijos estudiando secundaria en el IES Minas y ahora van a tener a otros hijos en el IES Antonio Trueba.

Una vez más la Consejería de Educación limita el derecho de las familias a elegir libremente el centro en el que quieren escolarizar a sus hijos/as.

En consecuencia, proponemos con carácter de urgencia se someta a la consideración del Pleno en la sesión plenaria ordinaria correspondiente al mes de marzo esta moción que contiene el siguiente proyecto de acuerdo:

Instar al Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco a que permita a los alumnos que han cursado el último curso de Educación Primaria en los centros educativos Colegio Público de Nuestra Señora del Pilar y en el Colegio Público Arteagabeitia y que así lo han solicitado, continuar sus estudios de Educación Secundaria Obligatoria en el IES Minas.

Previa deliberación, el Ayuntamiento Pleno **ACORDÓ APROBAR LA MOCIÓN** anteriormente transcrita, **POR UNANIMIDAD (MAYORÍA ABSOLUTA)** de los veintitrés miembros de la Corporación presentes en la sesión, de los que once pertenecen al grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, cinco al grupo municipal EUSKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, cuatro al PARTIDO POPULAR DE

PL 6/2010

BARAKALDO, uno a EZKER BATUA-BERDEAK; y dos a los concejales Dña. M^a ISABEL VILLARES CREO y D. JOSÉ MANUEL CASTAÑOS MUNSURI.

En el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos, producido con carácter previo a la votación reflejada en el párrafo anterior, hizo uso de la palabra, en primer lugar, la Portavoz del grupo municipal PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, **Sra. FERNÁNDEZ ANGULO**, para decir lo siguiente: Lo cierto es que esta moción que presentamos al Pleno hace referencia a un problema mucho más concreto. La semana en la que está fechada la moción nos reunimos con una representación de padres y madres de los colegios de El Pilar y Arteagabeitia en la que nos trasladaron un problema que efectivamente nosotros tratamos de que con el acuerdo del Pleno el Gobierno Vasco pueda solucionar a poder ser para el próximo curso escolar. Lo cierto es que la voluntad mayoritaria de los padres y madres de esos dos centros escolares que he mencionado es que sus hijos, cuando finalicen los estudios de Educación Primaria, puedan optar a cursar Educación Secundaria en el Instituto de Minas, algo que durante los dos últimos cursos escolares, 2008-2009 y, especialmente, 2009-2010, han podido hacer sin ningún problema.

La situación que presentamos en esta moción trae causa de una decisión que ha tomado, en este caso, la Consejería de Educación que es la de denegar la posibilidad de tener una tercera aula al Instituto de Minas, lo que impide en la práctica que todos los alumnos de estos dos centros escolares que han manifestado su voluntad de ir a Minas lo puedan hacer. Tras el período de pre-matriculación y una vez hechas las baremaciones, ha ocurrido que 19 chicos y chicas de estos dos centros escolares, El Pilar y Arteagabeitia han quedado sin plaza, a pesar de que la preferencia de sus familias es que acudan a este centro escolar y a pesar de que existe disponibilidad de aula, existe disponibilidad de profesorado y, por tanto, no hay ningún impedimento objetivo para que ello pueda ser así, como lo fue en cursos escolares precedentes.

Nosotros creemos que este posicionamiento del Pleno es necesario. No nos hemos quedado aquí, hemos presentado también la correspondiente propuesta a través del grupo parlamentario popular y aquí está la parlamentaria, Esther Martínez, lo hemos trasladado al Parlamento Vasco porque creemos que podemos hacer más fuerza y conseguir que la voluntad de los padres pueda ser una realidad. Es más, en la pre-matriculación estas familias manifestaron una única opción que es la del Instituto de Minas, con lo que, de no resolverse este problema, se verían forzados a acudir al centro que tienen adscrito en el itinerario que sería el Instituto Trueba que yo desde luego no tengo nada en contra de este centro y creo que las familias tampoco, pero por distintas razones que a mí me parecen absolutamente comprensibles, prefieren que vayan al Instituto de Minas. Yo recuerdo que esa reunión con ellos nos trasladaban al grupo popular el que por ejemplo el Centro de El Pilar, igual que el

de Arteagabeitia, son centros más o menos reducidos en los que todos los alumnos se conocen; en general todas las familias también y, por tanto, es evidente y todos podemos comprender que el paso de Primaria a Secundaria ya supone un cambio importante para esos niños y niñas y prefieren hacerlo en un colegio que se asemeja en sus características a los centros de origen. Desde luego que creemos que es perfectamente solucionable, que estamos aun a tiempo; es más, el Instituto de Minas manifestó su voluntad de tener una tercera aula con modelo "B" que sería la solución para estas familias y creemos que en la medida de lo posible debemos contribuir entre todos a que pueda ser una realidad, alejados de debates estériles que no conducen a ningún lado. Yo creo que debemos analizarlo desde el sentido común y tratando de que la voluntad de los padres, que en este caso han apostado por la escuela pública vasca, que creo que hay que poner en valor esa apuesta ya que usted mencionaba el debate entre la concertada y la pública, estas familias quieren hacer una apuesta por la escuela pública y lo que no podemos hacer desde la administración es ponerle barreras e impedimentos para que se vean forzados porque no pueden elegir el centro público que ellos quieren, a acudir a la concertada. Aquí sí que tenemos, si usted quiere, el debate entre la concertada y la pública. Esas familias hacen una gran apuesta por la escuela pública vasca y si la administración lo puede facilitar yo creo que lo debe hacer y en ese sentido formulamos nuestra petición.

Intervino, a continuación, el concejal **Sr. CASTAÑOS MUNSURI**, para poner de manifiesto lo que a continuación se indica: Antes hemos comentado los del consenso, no me voy a repetir, eso nos parece fundamental. El mapa escolar, lo he citado con anterioridad, ya se están iniciando, parece que éstos son los prolegómenos, y nos parece muy importante discutirlo a fondo y en el que se deben incluir también determinadas situaciones que se producen en determinados centros escolares que son heredados porque aquí hay que comentar que el Instituto Trueba no ha tenido una buena imagen como otros centros escolares del municipio y subyace en algunos de los rechazos de los padres y madres esa imagen y, por tanto, todo eso hay que discutirlo con honestidad, con sinceridad y lo más abiertamente posible. Y si se produce algún fallo de este estilo habrá que corregirlo.

Hemos comentado que mientras no se produzca ese consenso no se haga ningún cambio, que se mantenga la situación anterior. Sabemos que la situación anterior en el caso concreto de El Pilar y Arteagabeitia hacia el Instituto Minas era una situación consentida, pero no hay por qué cambiarla a nuestro juicio mientras no se produzca este debate. Por supuesto porque tampoco existe un problema de espacio físico en el Instituto de Minas. En ese sentido vamos a aprobar la moción porque nos parece fundamental que se mantenga esa situación, que se produzca ese debate y fruto de ese debate se harán los cambios pertinentes.

PL 6/2010

En calidad de Portavoz suplente del grupo municipal EZKER BATUA-BERDEAK, el **Sr. GIL TEJEDOR** señaló: En principio queremos comentar que habíamos dicho que íbamos a votar a favor de las tres mociones. En la primera nos hemos abstenido porque me parece que el debate que se ha suscitado es para pensárselo un poco más y reconducir esta moción y consensuarla de mejores modos. Este punto no tiene nada que ver con el anterior. Me parece que es una cosa heredada de dos cursos anteriores donde los colegios El Pilar y Arteagabeitia de una forma permitida dentro de los centros escolares y de las autoridades escolares que nos han precedido son consentidas. Ante esto no considero que tenga que haber otro cambio de rumbo. Pensamos que esta moción se podría aprobar perfectamente, pero con una historia que lo comenta perfectamente en su moción la Sra. del Campo, que no todo es como se ve, sino que de las tres aulas que había una se ha cerrado y no se dice nada en la moción, pero eso es verdad. La cuestión es que nosotros vamos a votar favorablemente y hablaremos un poco más en la siguiente moción.

Seguidamente, hizo uso de la palabra la Portavoz del grupo municipal EUSKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, **Sra. DEL CAMPO BERASATEGUI**, para señalar lo siguiente: Ya he hecho en el punto anterior mi reflexión sobre esta moción.

A continuación, el concejal integrante del grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, **Sr. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ**, hizo su exposición en los siguientes términos: Vamos a votar a favor de esta moción.

Cerró el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos la **Sra. FERNÁNDEZ ANGULO**, agradeciendo los votos favorables de los grupos municipales.

51/6/2010-14.- Moción presentada por la Portavoz del grupo municipal EUSKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO (EAJ/PNV), con Registro de Entrada nº 10173/2010 de 17 de marzo.- La moción referenciada en el epígrafe de este punto es del tenor literal siguiente:

“Muchas familias barakaldesas han mostrado su malestar por considerar que les ha sido coartada su libertad de decisión a la hora de poder escoger el centro educativo en el que poder matricular a sus hijos e hijas, debido a la aplicación de una nueva zonificación. Asimismo, los aitas y amas de los colegios públicos de El Pilar y Arteagabeitia han visto cómo se les impide que sus hijos acudan al IES Minas debido a que han eliminado una de las tres aulas, imponiéndoles como solución el tener que acudir a un centro que no es de su satisfacción.

Este cambio de situación no ha sido debatido previamente entre los diferentes miembros de la comunidad educativa.

Este tipo de decisiones debe realizarse desde el consenso de las partes implicadas para adecuar la oferta educativa a las particularidades y necesidades, tanto del alumnado como de sus progenitores, y debe realizarse con la suficiente antelación en el tiempo para evitar las sorpresas y las imposiciones de última hora.

En consecuencia, el Pleno municipal de Barakaldo acuerda: Instar al Gobierno Vasco a garantizar la participación real y efectiva de los padres y madres del alumnado de los centros de educación pública, junto con el resto de la Comunidad Educativa de Barakaldo, en la búsqueda de las soluciones adecuadas a sus necesidades particulares.

Previa deliberación, el Ayuntamiento Pleno **ACORDÓ APROBAR LA MOCIÓN** anteriormente transcrita, **POR UNANIMIDAD (MAYORÍA ABSOLUTA)** de los veintitrés miembros de la Corporación presentes en la sesión, de los que once pertenecen al grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, cinco al grupo municipal EUSKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, cuatro al PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, uno a EZKER BATUA-BERDEAK; y dos a los concejales Dña. M^a ISABEL VILLARES CREO y D. JOSÉ MANUEL CASTAÑOS MUNSURI.

En el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos, producido con carácter previo a la votación reflejada en el párrafo anterior, hizo uso de la palabra, en primer lugar, la Portavoz del grupo municipal EUSKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, **Sra. DEL CAMPO BERASATEGUI**, para decir lo siguiente: Los argumentos estaban ya previamente expuestos. Creo que la parte final de la moción explica claramente nuestra intención, que es la de instar al Gobierno Vasco a garantizar la participación real y efectiva de los padres y madres del alumnado de los centros de educación pública junto con el resto de la comunidad educativa de Barakaldo en la búsqueda de las soluciones adecuadas a sus necesidades particulares. Si somos capaces de hacer esto realidad seguramente no volveremos a encontrarnos nuevamente en el futuro con una situación como la que estamos viviendo en estos puntos anteriores y seguramente no se volverán a producir problemas en las comunidades de los diferentes centros educativos de nuestro municipio que se encuentren con decisiones de última hora que perjudiquen sus intereses y que ellos se sientan indefensos ante las decisiones que tomemos desde las administraciones. Por eso entendemos que es fundamental ese trabajo consensuado entre todos los miembros de la comunidad educativa.

PL 6/2010

Intervino, a continuación, el concejal **Sr. CASTAÑOS MUNSURI**, para decir lo siguiente: Podría servir como colofón a las dos mociones anteriores porque efectivamente resume lo que hemos comentado, instar a las instituciones y a la comunidad educativa de Barakaldo a buscar las soluciones adecuadas. A nosotros eso nos parece perfecto y vamos a votar a favor.

El Portavoz suplente del grupo municipal EZKER BATUA-BERDEAK, **Sr. GIL TEJEDOR**, intervino para poner de manifiesto lo que a continuación se indica: Después de las dos mociones anteriores, ésta la vamos a votar a favor y precisamente por una cuestión elemental, que busca el consenso entre los padres y el alumnado y fundamentalmente entre toda gente de los centros escolares. Me parece una moción sensata y real y por eso vamos a dar nuestro apoyo.

En calidad de Portavoz del grupo municipal PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, la **Sra. FERNÁNDEZ ANGULO**, señaló: Damos por reproducidos los argumentos y las explicaciones que hemos vertido hasta el momento. Vamos a votar a favor y, en todo caso, es verdad que esta moción serviría para solucionar los problemas a futuro, pero lo que necesitamos es solucionar los problemas que ya tenemos sobre la mesa; por tanto, en este momento no se da la posibilidad de que haya esa participación. Lo que es necesario es que el Gobierno Vasco tome con carácter inmediato la decisión de permitir a las familias que así lo han manifestado y que así han trasladado su voluntad de que sus hijos e hijas puedan cursar Secundaria en el Colegio de Minas. Aun así vamos a votar a favor porque puede contribuir a solucionar problemas que surjan en el futuro.

A continuación, el corporativo del grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, **Sr. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ**, hizo su exposición en los siguientes términos: Como colofón a las tres mociones, yo creo que procede instar a que el Gobierno Vasco haga lo que ya viene haciendo desde hace muchos años a través de la Comisión de Garantías de Admisión en cada Territorio Histórico se da participación, no solamente a los centros escolares a través de sus directores, también están los padres y madres de la concertada, de la pública. Existe un foro en el cual se trasladan todas las circunstancias relativas a la matriculación.

Lo dije al principio de mi intervención y lo voy a decir de nuevo ahora. Realmente nos encontramos ahora con una situación derivada de la falta de previsión de gobiernos anteriores. Cuando se dio el pico de natalidad en las zonas que ahora tienen problemas para encontrar plaza en las aulas de 2 y 3 años gobernaba, y usted lo sabe bien Sra. del Campo, el Sr. Ibarretxe que, en vez de destinar recursos públicos a abrir esas aulas y a preparar profesores para esa avalancha de niños que llegaba porque Barakaldo ha duplicado su índice de

natalidad en los últimos diez años, en vez de hacer eso a lo mejor pensó que era más importante dedicar ese dinero a propagar el Plan Ibarretxe por Sudáfrica o sitios así. Ahora el gobierno del Sr. Patxi López tendrá que hacer frente a esa falta de previsión. Tendrá que sacar el dinero de debajo de las piedras porque, por cierto, cuando llegaron se encontraron la caja prácticamente vacía, y van a tener que intentar abrir aulas y lo harán y desde este Pleno instamos a que lo hagan. Seguramente tendrán que hacerlo como en otras ocasiones en las que han tenido que hacer frente a los desaguisados del gobierno anterior. Votaremos a favor.

La **Sra. DEL CAMPO BERASATEGUI**, en la representación anteriormente señalada, autorizada por la Presidencia, apuntó: Qué lástima, Sr. Fernández, con lo bien que iba usted. Fíjese que de este Pleno íbamos a salir con la aprobación de los asuntos que importan a las familias de Barakaldo, que son dar una solución al problema del curso que viene y además establecer las bases de solución de futuro. Es una lástima que su intervención haya puesto una triste nota de color. No voy a volver con el debate de quién tuvo la culpa porque ya lo hemos tenido hace un rato y ya he dicho que no iba a entrar en esa historia. A mí me parece que entrar en ese debate es una falta de respeto a las personas que nos han pedido que en este Pleno tratemos estas cuestiones. Por cierto, permítame un pequeño inciso que no me puedo resistir a decirle: lo de la caja vacía lo ha desmentido su propio Consejero, lo digo para que no se siga equivocando.

Cerró el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos el **Sr. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ**, con las siguientes palabras: Lo que no se puede hacer es intentar engañar a las familias y no contarles toda la verdad. Hay que asumir las responsabilidades y yo le pediría, Sra. del Campo, que ejerza como concejala de este municipio, que esté más cerca de los ciudadanos y no se adhiera a la gestión de un equipo de gobierno anterior que dejó a un montón de familias de Barakaldo sin la posibilidad de escolarizar a sus hijos porque las soluciones se van a tener que dar ahora con el nuevo equipo de gobierno, pero los problemas los generaron anteriormente quienes no previeron esta circunstancia que se iba a dar. Y por supuesto que es un problema gravísimo que gente que vive en la calle Veintidós de Enero no pueda llevar a su hijo a Alkartu porque no caben. ¿Pero por qué no caben? Porque el Gobierno Vasco, por aquel entonces el Sr. Tontxu Campos, decidió dedicar el dinero a otras cosas; en Barakaldo no invirtió un duro y eso hay que decirlo y tiene que quedar claro.

52/6/2010-15.- Moción presentada por el Portavoz del grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, con Registro de Entrada nº 10499/2010 de 18 de marzo.- La moción referenciada en el epígrafe de este punto es del tenor literal siguiente:

PL 6/2010

“Para la modernización de Bizkaia es preciso, entre otras cosas, perseguir un modelo de movilidad sostenible y, por tanto, respetuoso con el medio ambiente, evitando duplicidades, solapamientos y conflictos, para conseguir una mayor cohesión social y territorial.

Es preciso apostar por el Transporte Público para mejorar la comunicación entre nuestros pueblos y ciudades y reforzarlo como una alternativa a la utilización del vehículo privado, con el objetivo principal de alcanzar un modelo económico sostenible con un medio ambiente menos contaminado que nos permita vivir a las generaciones presentes y futuras en un entorno mejor y más saludable.

Entre otras cosas, para el desarrollo de los diversos municipios es preciso fomentar la coordinación de las políticas de transporte para que las diferentes competencias de las instituciones implicadas no sean un obstáculo para la puesta a punto de un modelo de movilidad donde el transporte público sea el eje de una política activa que permita a la ciudadanía tener una vida de calidad en tiempo y recursos, siendo respetuosos con los compromisos de Kyoto, bajo el modelo de desarrollo sostenible.

Se ha de reconocer el esfuerzo realizado por el Consorcio de Transportes de Bizkaia, organismo que cuenta con representación del Gobierno Vasco, Diputación Foral de Bizkaia y diversos Ayuntamientos, al poner en marcha en el año 2000 el billete Creditrans, el cual fue utilizado en 110 millones de viajes en 2009.

Apoyamos asimismo el acuerdo logrado el pasado 8 de febrero por el Gobierno Vasco, Diputación Foral de Bizkaia, Ayuntamiento de Bilbao, Metro Bilbao y EuskoTren para conformar una comisión técnica en la que trabajarán por la implantación del Billete Único de Transporte. Un compromiso gracias al cual se definirá antes de que finalice el presente año 2010 el modelo tarifario en el que se basará este nuevo sistema de pago en el transporte.

A pesar de todo, la inquietud expresada por Asociaciones de Vecinos, los usuarios de los transportes públicos del Territorio Histórico de Bizkaia, los profesionales y expertos del sector del transporte público vienen evidenciando posibilidades de mejora del modelo actual del transporte público en Bizkaia, si conseguimos incrementar la coordinación entre las instituciones públicas y operadores de transporte.

Por lo expuesto, proponemos para su aprobación la siguiente moción:

1. Instar al Gobierno Vasco, Diputación Foral de Bizkaia y Ayuntamientos con representación en el Consorcio de Transportes de Bizkaia que adopten en el menor plazo posible desde el punto de vista técnico-económico las medidas que han anunciado re-

cientemente con el objetivo de **lograr la implantación de un modelo tarifario único para todo el sistema de transporte público de Bizkaia, así como la puesta en marcha del Billete Único**, para favorecer la intermodalidad, reducir el consumo energético y la congestión de las ciudades, fomentando la eficiencia económica.

2. Instamos la creación de una Autoridad Única del Transporte en Bizkaia que cuenta con representación de todas las instituciones y que permita coordinar mejor los recursos existentes. Uno de los objetivos principales de este organismo sería terminar con la situación actual de competencia entre las instituciones y diversos operadores de transporte público.
3. Solicitamos igualmente a todas las instituciones y operadores implicados un esfuerzo adicional para **lograr incorporar a las negociaciones necesarias para llegar al acuerdo que permita implantar el billete y el modelo tarifario único, a FEVE y a RENFE**.
4. Instamos a un esfuerzo de coordinación por parte de las instituciones y operadores para mejorar las frecuencias de los distintos transportes y sus enlaces, con el horizonte del establecimiento de un sistema de movilidad sostenible para toda Bizkaia que aproveche todas las potencialidades existentes. Las múltiples conexiones existentes entre las redes y sistemas de transporte en Bizkaia para potenciar una **intermodalidad racional y eficiente que funcione como factor clave en el desarrollo de un transporte público integrador**.

El nuevo modelo tarifario para Bizkaia que debe surgir de este reciente impulso a la coordinación institucional y entre operadores de transporte anunciado recientemente perseguirá **satisfacer plenamente las necesidades de desplazamiento de todos y todas**.

5. De este acuerdo se dará traslado a: 1) Lehendakari; 2) Consejero de Vivienda, Obras Públicas y Transportes del Gobierno Vasco; 3) Diputado General de Bizkaia y Presidente del Consorcio de Transportes de Bizkaia; 4) Diputada Foral de Transportes y Urbanismo; 5) Subdelegado del Gobierno de España en el País Vasco.””

Previa deliberación, el Ayuntamiento Pleno **ACORDÓ, POR MAYORÍA ABSOLUTA, APROBAR LA MOCIÓN** anteriormente transcrita, de conformidad con el siguiente resultado: **QUINCE VOTOS A FAVOR** de su aprobación, emitidos por los concejales de los grupos municipales SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK (11), PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO (3), y EZKER BATUA-BERDEAK (1); y **SIETE ABSTENCIONES** de la repre-

PL 6/2010

sentación del grupo municipal EUSKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO (5), así como de los corporativos D. JOSÉ MANUEL CASTAÑOS MUNSURI y Dña. M^a ISABEL VILLARES CREO.

En el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos, producido con carácter previo a la votación reflejada en el párrafo anterior, hizo uso de la palabra, en primer lugar, el Portavoz del grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, Sr. **GARCÍA ALONSO**, para decir lo siguiente: Esta moción es una moción que esperamos se extienda como una mancha de aceite por todo el Territorio Histórico de Bizkaia. Como aparece recogido en la exposición de motivos, a través de esta moción lo que pretendemos es poner en valor el reciente acuerdo interinstitucional alcanzado para el caso de Bilbao y extenderlo del mismo modo, como digo, al Territorio Histórico de Bizkaia. Se trata de promover un acuerdo en el que todas las administraciones públicas involucradas trabajen en un mismo sentido. Tratar de colocar en el centro de sus decisiones al elemento más importante que en este caso son los ciudadanos y las ciudadanas de la provincia de Bizkaia como usuarios de un sistema de transporte público que apueste por la movilidad sostenible, y todo ello a través de un modelo respetuoso con el medio ambiente que evite duplicidades, solapamientos y conflictos tratando de conseguir una mayor cohesión social y territorial.

El sistema de transporte público como una medida más de protección social debe gozar de la mayor coordinación posible para que sea eficiente y haga de la solidaridad una realidad con el objetivo de que las personas con mayores dificultades económicas dispongan de títulos de viaje con tarifas adaptadas a dichas situaciones. El billete único debe ser una tarjeta inteligente que permita utilizar diversos medios de transporte, que se pueda descargar sin contacto en las máquinas expendedoras, canceladoras de trenes, tranvías y funicular o a bordo del autobús, permitiendo la coexistencia de distintos títulos de transporte en un soporte común que puedan ser reutilizados mediante su descarga.

El Gobierno Vasco y la Diputación Foral de Bizkaia se encuentran impulsando, junto con el Ayuntamiento de Bilbao y demás instituciones, así como con los operadores públicos Metro Bilbao y Euskotren, la posibilidad de que las administraciones públicas busquen un acuerdo para conseguir el mejor modelo de transportes solidario entre y con los ciudadanos y ciudadanas, al tiempo que permita una notable mejora de su calidad de vida. La solidaridad con y entre los ciudadanos y ciudadanas significa que exista un modelo de transporte constituido por medios u operadores diferentes, lo que evidentemente constituiría un factor de riqueza. El diálogo interinstitucional es un instrumento existente al servicio de la ciudadanía. No pretendemos proponer una sustitución del modo de entender el billete único, sino acuerdos que sitúen al ciudadano en el centro del debate, además de propiciar el acerca-

miento de posturas por parte de las diferentes instituciones con un único objetivo: servir a la ciudadanía.

El concejal **Sr. CASTAÑOS MUNSURI**, intervino para señalar: Leyendo la moción que ha presentado el Partido Socialista nos vino a la memoria un trabajo que se ha hecho en el municipio bilbaíno en el que han participado asociaciones de vecinos, sindicatos, técnicos, etc., en un libro blanco que existe por ahí en el que algunas de estas cuestiones se reflejan, pero nos parece que hay que concretar y ahí es donde la discusión se está planteando de una manera un poco a fondo. Los grandes enunciados ya estaban determinados, pero hay que concretar. De hecho nos parece la necesidad de concreción en el punto quinto, los destinatarios de este acuerdo, el Lehendakari, Consejero de Vivienda y Subdelegado del Gobierno, son miembros del Partido Socialista y más que decirles que cumplan esto lo que tendrían que hacer es concretar el cumplimiento de estos puntos. Estamos de acuerdo en la implantación de un billete tarifario único, pero habrá que discutir cómo, cuáles son las condiciones de ese billete, etc., lo hemos comentado con motivo del transporte urbano de Barakaldo. El punto segundo se refiere a la creación de una autoridad única del transporte con representación de todas las instituciones. Estamos de acuerdo en que haya una única autoridad, pero ¿dónde está la participación que antes hemos comentado en Educación? Los sindicatos, las asociaciones de vecinos, ecologistas, etc., como hemos comentado con anterioridad van a tener cabida, no van a tener cabida, lo que sí parece es que es un punto dirigido únicamente a las instituciones. ¿Qué participen FEVE y RENFE? Por supuesto. Y el punto cuarto, mejorar la frecuencia de los distintos transportes y sus enlaces para potenciar la intermodalidad racional y eficiente que funcione como factor clave en el desarrollo de un transporte público integrador para perseguir y satisfacer plenamente las necesidades de desplazamiento de todos y todas.

Lo dijimos en 2009, lo hemos dicho en 2010. Yo recuerdo que intervine en ese momento diciendo que algunos pedían autobús y tranvía y nosotros dos autobuses y tres tranvías, puestos a pedir ... Se trata de hacer un estudio para ver la necesidad de movilidad que existe en el municipio de Barakaldo, lo que no se puede hacer y tuvimos ocasión de comentar, es unos años declarar que el tranvía no tiene ningún sentido en Barakaldo, por ejemplo, y años después decir que sí tiene sentido en Barakaldo; comentar que el autobús urbano va a discurrir por líneas por donde también discurre Bizkaibus, etc., que se puede duplicar la frecuencia, etc.. No se ha hecho ese estudio de movilidad en Barakaldo que conecte precisamente con esos otros transportes interurbanos que cruzan nuestra ciudad, incluido RENFE y FEVE que también tiene su presencia. Por tanto nosotros, estando de acuerdo con las grandes líneas, nos parece que es el momento de concretar y existe una contradicción fundamental con el modelo y las formas en las que se ha aprobado la instauración del transporte urbano en Barakaldo, por cierto privatizado, es decir, una empresa privada va a prestar

PL 6/2010

este servicio y por tanto también aportará su plantilla, al hilo del ruego que se ha presentado con anterioridad y aquellos que aprobaron que se privatizara ahora lógicamente presentan cosas que parece que son un poco contradictorias. Nos vamos a abstener precisamente porque nos parece que es momento de las concreciones.

Intervino, a continuación, el Portavoz suplente del grupo municipal EZKER BATUA-BERDEAK, **Sr. GIL TEJEDOR**, para poner de manifiesto lo que a continuación se indica: Parece que empieza la pre-campaña con esta moción, pero me parece una moción que se puede aceptar. De cara al ciudadano ya veremos si se cumplen todas las vías. Yo creo que al final se tiene que imponer el billete único y nosotros vamos a votar a favor, pero vamos a hacer un ruego. Ahora que estamos en la presidencia de la UE, podríamos hacerlo también para toda Europa.

En calidad de Portavoz del grupo municipal PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, la **Sra. FERNÁNDEZ ANGULO**, señaló: Voy a ser breve, sobre todo porque prácticamente la totalidad del contenido de esta moción no introduce ninguna novedad porque estos debates ya se han producido en aquellas instituciones competentes, Parlamento Vasco, Juntas Generales, sin añadir ninguna novedad al respecto de los avances que ya se están produciendo en materia de tener una única tarifa y un único billete para todo nuestro Territorio Histórico. Es más, a pesar de ocupar tres páginas, tiene una carencia importante y es que no concreta a qué tipo de billete vamos y es que ya hay uno establecido que es Barik, con un lector, en lugar del creditrans que es el que se utiliza hasta este momento. Creo que es obvio que todos vamos a votar a favor porque todos los grupos políticos en las instituciones en las que ya se está abordando este asunto estamos votando a favor y estamos trabajando para que pueda ser una realidad ese billete único para movernos en transporte público por todo nuestro Territorio Histórico. A pesar de ser recurrente sobre algo que ya se está haciendo y en lo que ya se está trabajando, si por algo nos felicitamos de esta moción es porque ello ha permitido que puedan salir adelante mociones que presentamos otros grupos municipales porque si el PSOE no presenta mociones los demás tampoco tenemos derecho a hacerlo, o sea que, aunque no aporte nada al fondo de lo que se plantea en la moción porque ya se está haciendo, al menos sí que ha posibilitado resolver otros problemas, especialmente en materia educativa, o, al menos, poner las bases para que esos problemas en materia educativa puedan resolverse y, en todo caso, resulta llamativo ver el segundo párrafo de la exposición de motivos cuando dice que es preciso apostar por el transporte público para mejorar la comunicación entre nuestros pueblos y ciudades y reforzarlo como una alternativa a la utilización del vehículo privado. Debe ser que solo es necesario para conectar pueblos y ciudades, cuando se trata de conectar barrios dentro de nuestro municipio podemos esperar un año, dos y tres que llevamos ya de espera ante el transporte público que es prioritario para los demás, pero no debe ser prioritario para el caso de Barakaldo o al menos

para el equipo de gobierno socialista. De manera que vamos a votar a favor y ahora que está tan de moda en este Ayuntamiento celebrar el día del agua, del árbol, etc., como hay muchos días internacionales ya me imagino el rosario de celebraciones que vamos a tener, a ver si toca celebrar alguna vez el día de la responsabilidad de gobernar, aunque sea una vez en toda la legislatura, igual es mucho pedir todos los años un día, y se ponen ustedes a trabajar y ponen en marcha el transporte público de Barakaldo tras tres años de reiterados incumplimientos de los anuncios hechos por el Sr. Alcalde. Por tanto, nos parece muy bien que haya un billete único, y a poder ser a ver si lo podemos utilizar también en el autobús urbano de Barakaldo.

Seguidamente, hizo uso de la palabra la Portavoz del grupo municipal EUSKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, **Sra. DEL CAMPO BERASATEGUI**, para señalar lo siguiente: Las administraciones implicadas llevan ya mucho tiempo trabajando para instaurar el sistema de billete único. Los compromisos son firmes y la voluntad decidida para hacerlo realidad. Por eso consideramos que es necesario dejar que esas instituciones continúen su trabajo para lograr una propuesta consensuada y satisfactoria para los intereses de todas las partes implicadas, alejando el tema de cualquier discusión política que resulta absolutamente innecesaria.

El **Sr. GARCÍA ALONSO**, en la representación anteriormente señalada, autorizado por la Presidencia, apuntó: Sr. Castaños, no solo se cita a miembros del Partido Socialista en el punto quinto de la moción; también se cita a otros responsables de administraciones públicas que no son del Partido Socialista; hay que ajustarse a la verdad.

El estudio al que usted hace referencia existe ya. Creo que recientemente se dio a conocer en la Comisión correspondiente; otra cosa es que a usted no le satisfaga, lo que puedo entender, pero decir que no existe tampoco responde a la verdad.

Gracias, Sr. Gil.

En cuanto a la intervención del Partido Popular, la verdad es que cuando se va acercando el momento de que el autobús sea una realidad para nuestra ciudad, usted parece ponerse más nerviosa. Tengo la sensación, quizás solo sea una sensación, de que le preocupa que eso sea, al fin y a la postre, una realidad. Quizás es usted, ésa que no da dente-lladas, la que no apuesta claramente por el autobús y le encantaría, tengo la sensación, de que estaría mucho más contenta, mucho más satisfecha si no se pusiera. Todos la vamos conociendo, se lo dije la última vez que me dirigí a usted. Hágaselo mirar, Sra. Fernández.

PL 6/2010

Por su parte, el concejal **Sr. CASTAÑOS MUNSURI**, dijo: He comentado lo de los cinco destinatarios, me he referido a tres y había dos más, precisamente por la necesidad de concreción porque que el Partido Socialista se dirija a su propio partido parece un poco singular. Efectivamente, existe un estudio sobre el autobús, pero ahí no se cita el tranvía u otro tipo de transporte. Estamos hablando de un estudio integral y eso es lo que nos parecía oportuno con las intervenciones anteriores. Por eso nos parecía que habría que ir concretando aquellas cuestiones. Por eso no votamos en contra porque estamos de acuerdo con los grandes enunciados, pero nos parece que estamos ya en otra fase puesto que en ese libro que he comentado con anterioridad, creo que es de hace un par de años, estos enunciados se manifiestan.

La **Sra. FERNÁNDEZ ANGULO**, autorizada por la Presidencia, indicó: Quiero recordar que el Partido Popular de Barakaldo ha votado en este Pleno a favor de todos los acuerdos que se han sometido a la consideración del Pleno con relación a la puesta en marcha del autobús urbano, de manera que creo que es incuestionable que este grupo ha apostado porque eso sea una realidad, aunque inicialmente es verdad que nosotros planteamos como primera opción el tranvía. Teniendo en cuenta que eso no pudo ser a corto plazo, siempre nos hemos posicionado a favor de que eso sea una realidad y lo que hemos lamentado en todo caso son los reiterados y constantes retrasos que ha acumulado la puesta en marcha de este servicio municipal en Barakaldo.

Cerró el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos el **Sr. GARCÍA ALONSO**, con las siguientes palabras: Como no podía ser de otra forma, me ha convencido usted. Sus palabras, sin duda, son sinceras.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la **PRESIDENCIA** levantó la sesión, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual, como Secretario General, **CERTIFICO**.